

**Grupo Energético de  
Puerto Real, S.A.  
(Sociedad Unipersonal)**

Cuentas Anuales del ejercicio  
terminado el 31 de diciembre de 2018  
e Informe de Gestión, junto con el  
Informe de Auditoría de Cuentas  
Anuales emitido por un Auditor  
Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (Sociedad Unipersonal):

### Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (Sociedad Unipersonal) (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

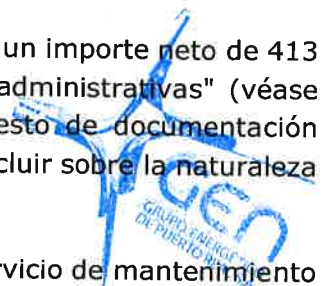
En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión con salvedades

Según se describe en las notas 5.a y 6 de la memoria adjunta, la Sociedad recoge en el epígrafe "Inmovilizado intangible" del balance a 31 de diciembre de 2018 un importe de 1.394 miles de euros en concepto de "Derecho de Explotación del Alumbrado Público", correspondiente a la cesión de los derechos de uso de los cuadros, red de distribución y puntos de luz del alumbrado público, al amparo de la encomienda de gestión del mantenimiento valorada inicialmente en 2.250 miles de euros, contabilizando al mismo tiempo la deuda que mantenía el Ayuntamiento con Electricidad de Puerto Real, S.A. por importe de 1.914 miles de euros, y registrando la diferencia entre ambos conceptos (336 miles de euros) con abono al epígrafe "Otras aportaciones de socios". Durante el transcurso de nuestro trabajo, se ha constatado la existencia de un acuerdo del Ayuntamiento de fecha 6 de noviembre de 2008 por el que se traspasa la citada deuda a la Sociedad, no habiendo dispuesto sin embargo de documentación soporte acreditativa del citado derecho de explotación, ni de tasaciones o valoraciones realizadas por expertos independientes que permitan evaluar de un modo objetivo la corrección del valor atribuido a dicho activo.

Asimismo, la Sociedad mantiene registrado a 31 de diciembre de 2018 un importe neto de 413 miles de euros en el epígrafe "Inmovilizado intangible-Concesiones administrativas" (véase nota 6). Durante el transcurso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de documentación soporte justificativa de dicho importe, por lo que no hemos podido concluir sobre la naturaleza y razonabilidad del citado saldo.

Por otra parte, en relación con los activos asociados a la gestión del servicio de mantenimiento del alumbrado público, cuyo valor neto contable a 31 de diciembre de 2018 asciende a 2.029



miles de euros (véase nota 7), la Sociedad no dispone de información suficiente que le permita estimar de un modo fiable los ingresos a obtener en el futuro derivados de la explotación de dichos activos, por lo que no le ha resultado posible realizar ni, por lo tanto, poner a nuestra disposición, un test de deterioro que nos permita evaluar la recuperabilidad de dichos activos.

Adicionalmente, durante el proceso de cierre contable del ejercicio 2014 la Sociedad realizó un importante esfuerzo para la depuración y regularización de partidas pendientes de pago a distintos acreedores y proveedores, pese a lo cual mantiene registrado en el epígrafe "Acreedores comerciales" del pasivo corriente del balance a 31 de diciembre de 2018 un importe total de 358 miles de euros correspondiente a partidas registradas como pasivo en ejercicios anteriores, no siendo posible concluir de un modo objetivo sobre la naturaleza y razonabilidad de dichos saldos registrados al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Por otra parte, la Sociedad ha registrado con cargo al epígrafe "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018 adjunta, un gasto por importe de 418 miles de euros en concepto de deterioro estimado de cuentas a cobrar a clientes por ventas y prestaciones de servicios. Durante el transcurso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de información adecuada y suficiente para concluir de un modo objetivo sobre la corrección del citado deterioro contable, al no haber podido evaluar la razonabilidad de las hipótesis y estimaciones realizadas por los administradores para la determinación del mismo. Nuestro informe de auditoría correspondiente a las cuentas anuales de la Sociedad del pasado ejercicio 2017 incluyó una salvedad por el mismo motivo, relativa al importe de 541 miles de euros registrado por el mismo concepto con cargo al epígrafe "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias del citado ejercicio 2017.

Adicionalmente, la Sociedad registró con abono al epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del pasado ejercicio 2017, un ingreso por importe de 400 miles de euros con motivo de la regularización realizada del pasivo reconocido en ejercicios anteriores en relación al canon de trasvase de aguas; dicha regularización se realizó a partir de la comunicación recibida por el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana y que fue trasladada a la Sociedad. No obstante, durante el transcurso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de información y documentación soporte suficiente para poder concluir de un modo objetivo al respecto de si dicha regularización debería haber sido registrada, total o parcialmente, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios anteriores al no haber dispuesto en dichas fechas de comunicaciones análogas a la descrita. En cualquier caso, la situación descrita no tiene impacto alguno sobre el patrimonio neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 ni a 31 de diciembre de 2017.

Asimismo, según se detalla en las notas 1, 5.a y 17 de la memoria adjunta, la Sociedad ha realizado tanto en el ejercicio 2018 como en ejercicios anteriores, transacciones de importe significativo con su accionista único, el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, con el que mantiene saldos a cobrar y pagar a 31 de diciembre de 2018 por importe de 6.854 y 8.606 miles de euros, respectivamente. Durante el transcurso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de información ni de documentación soporte suficiente ni de respuesta a la confirmación de saldos remitida al Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, para poder concluir de modo objetivo sobre los saldos anteriores e interpretaciones realizadas por los administradores de la Sociedad en relación con los siguientes aspectos:

- a) Con fecha 31 de mayo de 2012, la Sociedad recibió comunicación de Electricidad de Puerto Real, S.A. en la que se indicaba que "habiéndose hecho efectivo por parte del Ayuntamiento de Puerto Real, el 30 de mayo de 2012, la cantidad de 634 miles de euros en concepto de pago de facturas incluidas en el préstamo nº 2 de fecha 30 de diciembre de 2010, concedido a Grupo Energético de Puerto Real, S.A., se procede a la cancelación total del mencionado préstamo". De acuerdo con lo anterior, los administradores de la Sociedad interpretan que dicho pago realizado por el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real implica el reconocimiento por este de que el pago de dichas facturas, previamente reconocidas por la Sociedad como un pasivo propio, correspondían directamente al Ayuntamiento al ser anteriores al inicio de la encomienda descrita en la nota 1, sin que este pago suponga que la Sociedad adeude al Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real importe alguno por este concepto, por lo que considerando igualmente la anulación de un importe de 125 miles de euros (correspondiente a la repercusión al Excmo. Ayuntamiento de una parte de dichas facturas), la Sociedad registró la cancelación de dicho importe registrando un abono neto a reservas a 1 de enero de 2012 por importe de 509 miles de euros, sin considerar el efecto fiscal correspondiente.
- b) Según se describe en la nota 5.a, con fecha 9 de julio de 2009 la Sociedad suscribió un acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real para establecer una contraprestación al mismo por los derechos de uso concedidos sobre los techos de una serie de edificios municipales, por un periodo de treinta años, para la instalación de paneles de energía solar fotovoltaica. Según el citado acuerdo, la Sociedad abonó al Ayuntamiento "por una sola vez y en concepto de canon" un importe de 904 miles de euros correspondiente a la valoración del aprovechamiento concedido. En opinión de los administradores de la Sociedad, dicho importe corresponde al pago único a satisfacer al Ayuntamiento de Puerto Real por este concepto, si bien el contrato de fecha 9 de julio de 2009 alude por error a la existencia de un canon anual, actualizable cada año de vigencia del contrato.
- c) Por otra parte, la Sociedad registró con abono al epígrafe importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015, un ingreso por importe de 610 miles de euros correspondiente a la gestión del servicio de mantenimiento del alumbrado público del Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, sin que durante el transcurso de nuestro trabajo dispusiéramos de documentación soporte que nos permitiera concluir de un modo objetivo sobre el adecuado registro contable de dicho ingreso que, a la fecha actual, forma parte de los resultados acumulados por la Sociedad.
- d) Con fecha 29 de junio de 2004, la Sociedad y el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real suscribieron un acuerdo en base al cual el Ayuntamiento autorizaba a la Sociedad para el uso y explotación de nuevas inversiones realizadas por el Ayuntamiento para la ampliación y mejora de las redes de suministro de aguas, alcantarillado y depuración, con un coste total de 4.113 miles de euros. El citado acuerdo establece que la Sociedad abonará al Ayuntamiento un importe anual de 548 miles de euros, que no figura registrado como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018, 2017, 2016, 2015, 2014 ni 2013. El acuerdo suscrito no establece un límite temporal al plazo de vigencia del mismo, lo que, en el supuesto de que se hubiese registrado anualmente el importe del citado canon, implicaría que, al 31 de diciembre de 2012, el

importe total registrado como gasto por la Sociedad ya excedería el importe del coste total de las obras realizadas. Adicionalmente, la situación descrita debería analizarse considerando la adscripción a la Sociedad, de acuerdo con sus estatutos, "de los bienes presentes y futuros que le sean necesarios para la prestación de los servicios públicos encomendados".

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

---

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

---

### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos



realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, salvo por las limitaciones al alcance descritas en el párrafo siguiente, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Como se describe en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre las cuestiones indicadas en dicha sección lo que supone sendas limitaciones al alcance de nuestro trabajo. En consecuencia, no hemos podido alcanzar una conclusión sobre si existe una incorrección material en el informe de gestión en relación con estas cuestiones.

---

### **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las dos páginas siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C nº S0692



José F. Pérez Paniagua  
Inscrito en el R.O.A.C nº 23513

6 de mayo de 2019



DELOITTE, S.L.

2019 Núm. 07/19/00685

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



## **Anexo I de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.





Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.





CLASE 8.<sup>a</sup>



ON4188998

### Grupo Energético de Puerto Real, S.A (Sociedad Unipersonal)

Los Administradores de Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (Sociedad Unipersonal), en el día de hoy, formulan las Cuentas Anuales de la Sociedad referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2018 y la Propuesta de Distribución del resultado relativo al ejercicio 2018, todo ello recogido en el anverso de los folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 5965275 al 5965330, ambos inclusive; de la Serie ON Clase 8.<sup>a</sup>, de 3 céntimos de euro cada uno, en cumplimiento de la legislación vigente.

Puerto Real, 26 de abril de 2019

D. Antonio Javier Romero Alfaro  
Presidente

AUSENTE

D<sup>a</sup>. María Teresa Sánchez Caro  
Consejero

AUSENTE

D. Jesús Plaza García  
Consejero

D<sup>a</sup>. María Auxiliadora García Gallego  
Consejero

AUSENTE

D<sup>a</sup>. María Elena Amaya León  
Consejero

D. César Custodio Morillo  
Consejero

D<sup>a</sup>. María del Dulce Nombre Merello Arvilla  
Consejero

D. Antonio Villalpando Moreno  
Consejero

AUSENTE

D. José Alfaro Berenguer  
Consejero





CLASE 8.<sup>a</sup>  
ESTADO



0N5965275

**GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017**  
(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>19.225.777</b>	<b>20.199.194</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>20.889.812</b>	<b>21.012.040</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>Nota 6</b>	<b>3.825.208</b>	<b>3.971.452</b>	<b>FONDOS PROPIOS-</b>	<b>Nota 12</b>	<b>18.080.199</b>	<b>18.076.309</b>
Concesiones		3.091.139	3.242.620	<b>Capital</b>		<b>5.294.560</b>	<b>5.294.560</b>
Propiedad Industrial y Aplicaciones informáticas		9.780	17.647	<b>Capital escriturado</b>		<b>5.294.560</b>	<b>5.294.560</b>
Otro inmovilizado intangible		724.289	711.185	<b>Reservas</b>		<b>12.446.037</b>	<b>12.241.567</b>
<b>Nota 7</b>	<b>5.661.371</b>	<b>5.807.892</b>	<b>2.059.957</b>	<b>Legal y voluntarias:</b>		<b>12.446.037</b>	<b>12.241.567</b>
Terrenos y construcciones		1.936.476	3.067.242	<b>Otras aportaciones de socios</b>		<b>335.712</b>	<b>335.712</b>
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		3.004.570	680.693	<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>3.890</b>	<b>204.470</b>
Inmovilizado en curso y anticipos		720.325	680.693				
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	<b>Nota 8</b>	<b>9.132.001</b>	<b>10.111.522</b>	<b>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-</b>	<b>Nota 12</b>	<b>2.809.613</b>	<b>2.935.731</b>
Terrenos		8.281.364	9.227.220	<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>2.809.613</b>	<b>2.935.731</b>
Construcciones		850.637	884.302				
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>Notas 10 y 17</b>	<b>21.505</b>	<b>21.505</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.867.758</b>	<b>2.517.712</b>
Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas		21.505	21.505	<b>Provisiones a largo plazo</b>	<b>Nota 13</b>	<b>3.200</b>	<b>89.343</b>
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>Nota 10</b>	<b>585.692</b>	<b>279.360</b>	<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>Nota 14</b>	<b>810.927</b>	<b>1.299.456</b>
Instrumentos de patrimonio		20.535	20.535	Otras provisiones		543.858	1.035.761
Créditos a terceros a largo plazo		18.635	26.892	Deudas con entidades de crédito		275.069	263.695
Otros activos financieros		546.522	231.933	Otros pasivos financieros		1.036.554	1.119.520
Activos por impuesto diferido	<b>Nota 15</b>	-	<b>7.463</b>	<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>Notas 14 y 17</b>	<b>9.077</b>	<b>9.393</b>
				<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>Nota 15</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>14.077.900</b>	<b>14.248.007</b>			<b>10.546.107</b>	<b>10.917.449</b>
<b>Existencias</b>	<b>Nota 11</b>	<b>3.086.969</b>	<b>3.075.705</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>10.546.107</b>	<b>10.917.449</b>
Comerciales		93.919	94.975	<b>Provisiones a corto plazo</b>	<b>Nota 13</b>	<b>504.430</b>	<b>98.942</b>
Materias primas y otros aprovisionamientos		2.993.050	2.980.730	<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>Nota 14</b>	<b>491.904</b>	<b>687.934</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>Nota 10</b>	<b>9.064.344</b>	<b>9.478.590</b>	<b>Deudas con entidades de crédito</b>		<b>12.526</b>	<b>104.371</b>
Clients por ventas y prestaciones de servicios		1.986.187	2.356.132	Otros pasivos financieros		2.446.115	1.742.465
Clients, empresas del grupo y asociadas		6.437.958	6.454.808	<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas</b>	<b>Notas 14 y 17</b>	<b>7.423.655</b>	<b>8.110.230</b>
Deudores varios	<b>Nota 17</b>	<b>486.586</b>	<b>528.022</b>	Proveedores	<b>Nota 14</b>	<b>390</b>	<b>397</b>
Personal		37.466	37.647	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	<b>Notas 14 y 17</b>	<b>5.652.144</b>	<b>5.985.551</b>
Activos por impuesto corriente	<b>Nota 15</b>	<b>86.234</b>	<b>88.248</b>	Otros deudores varios	<b>Nota 14</b>	<b>1.001.288</b>	<b>1.366.868</b>
Otros créditos con las Administraciones Públicas	<b>Nota 15</b>	<b>27.913</b>	<b>13.733</b>	Personal	<b>Nota 14</b>	<b>118</b>	<b>641</b>
<b>Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas</b>	<b>Nota 10 y 17</b>	<b>412.872</b>	<b>426.139</b>	Otras deudas con las Administraciones Públicas	<b>Nota 15</b>	<b>746.678</b>	<b>735.260</b>
Otros activos financieros en empresas del grupo		412.872	426.139	Anticipos de clientes	<b>Nota 14</b>	<b>23.037</b>	<b>21.513</b>
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>Nota 10</b>	<b>8.383</b>	<b>8.383</b>	Periodificaciones a corto plazo	<b>Nota 14</b>	<b>171.997</b>	<b>173.807</b>
Otros activos financieros a corto plazo		8.383	8.383				
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>1.505.332</b>	<b>1.259.190</b>			<b>33.303.677</b>	<b>34.447.201</b>
Tesorería		1.505.332	1.259.190				
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>33.303.677</b>	<b>34.447.201</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>33.303.677</b>	<b>34.447.201</b>

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2018

**DILIGENCIA:**

Para hacer constar que el Pleno del Ayuntamiento constituido en Junta General de Accionistas de la Sociedad Mercantil Local Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (GEN), en sesión ordinaria celebrada el día 23 de mayo del año 2019, acordó aprobar el presente Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria del ejercicio, formulada por los administradores del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

Puerto Real, 3 de junio de 2019  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Sebastián Pizarro Colorado



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON5965276

**GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017**

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>Nota 16.1</b>	<b>10.596.852</b>	<b>9.055.582</b>
Ventas		2.916.608	1.597.052
Prestación de servicios		7.680.244	7.458.530
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>Nota 16.2</b>	<b>(3.768.655)</b>	<b>(2.314.916)</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>Nota 16.3</b>	<b>909.217</b>	<b>998.070</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>Nota 16.4</b>	<b>(5.151.981)</b>	<b>(4.799.660)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(3.818.426)	(3.576.428)
Cargas sociales		(1.333.555)	(1.223.232)
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>Nota 16.5</b>	<b>(1.717.012)</b>	<b>(1.914.161)</b>
Servicios exteriores		(1.274.053)	(1.314.753)
Tributos		(18.752)	(47.903)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	<b>Nota 10</b>	(417.700)	(541.244)
Otros gastos de gestión corriente		(6.507)	(10.261)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>Notas 6, 7 y 8</b>	<b>(708.815)</b>	<b>(746.915)</b>
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>Nota 12</b>	<b>126.434</b>	<b>138.491</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>(174.974)</b>	<b>886</b>
Deterioro y pérdidas	Nota 7 y 8	(174.773)	-
Resultados por enajenaciones y otras		(201)	886
<b>Otros resultados</b>	<b>Nota 16.7</b>	<b>(13.518)</b>	<b>(34.730)</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>97.548</b>	<b>382.647</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>Nota 16.6</b>	<b>4.462</b>	<b>38</b>
De valores negociables y otros Instrumentos financieros		4.462	38
<b>Gastos financieros</b>	<b>Nota 16.6</b>	<b>(90.657)</b>	<b>(133.121)</b>
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(15.498)	(16.559)
Por deudas con terceros		(75.159)	(116.328)
Deterioro y resultado por enajenaciones		-	(234)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(86.195)</b>	<b>(133.083)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>11.353</b>	<b>249.564</b>
Impuestos sobre beneficios	<b>Nota 15</b>	(7.463)	(45.094)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>3.890</b>	<b>204.470</b>

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

**DILIGENCIA:**

Para hacer constar que el Pleno del Ayuntamiento constituido en Junta General de Accionistas de la Sociedad Mercantil Local Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (GEN), en sesión ordinaria celebrada el día 23 de mayo del año 2019, acordó aprobar el presente Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria del ejercicio, formulada por los administradores del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

Puerto Real, 3 de junio de 2019  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Sebastián Pizarro Colorado



CLASE 8.<sup>a</sup>

EUROPEAN UNION



0N5965277

**GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

(Euros)


	Notas de la Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)</b>		<b>3.890</b>	<b>204.470</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
Efecto impositivo			
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)</b>			
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(126.434)	(138.491)
Efecto impositivo		316	345
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)</b>		<b>(126.118)</b>	<b>(138.146)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)</b>		<b>(122.228)</b>	<b>66.324</b>

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018



**DILIGENCIA:**

Para hacer constar que el Pleno del Ayuntamiento constituido en Junta General de Accionistas de la Sociedad Mercantil Local Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (GEN), en sesión ordinaria celebrada el día 23 de mayo del año 2019, acordó aprobar el presente Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria del ejercicio, formulada por los administradores del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

Puerto Real, 3 de junio de 2019  
**EL SECRETARIO DE LA JUNTA**  
  
 Sebastián Pizarro Colorado





CLASE 8.<sup>a</sup>  
Euros



0N5965278

**GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017  
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

(Euros)

	Capital	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
<b>SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2016</b>	<b>5.294.560</b>	<b>12.138.411</b>	<b>335.712</b>	<b>103.156</b>	<b>3.073.877</b>	<b>20.945.716</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	204.470	(138.146)	66.324
Otras variaciones del patrimonio neto	-	<b>103.156</b>	-	<b>(103.156)</b>	-	-
- Reparto del resultado del ejercicio 2017	-	103.156	-	(103.156)	-	-
<b>SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2017</b>	<b>5.294.560</b>	<b>12.241.567</b>	<b>335.712</b>	<b>204.470</b>	<b>2.935.731</b>	<b>21.012.040</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	3.890	(126.118)	(122.228)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
- Reparto resultado del ejercicio 2018	-	204.470	-	(204.470)	-	-
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2018</b>	<b>5.294.560</b>	<b>12.446.037</b>	<b>335.712</b>	<b>3.890</b>	<b>2.809.613</b>	<b>20.889.812</b>

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018





CLASE 8.<sup>a</sup>



ON5965279

GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL, S.A. (Sociedad Unipersonal)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017  
(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>		<b>1.523.563</b>	<b>2.140.565</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>11.353</b>	<b>249.564</b>
<b>Ajustes al resultado:</b>		<b>1.089.683</b>	<b>1.519.339</b>
- Amortización del inmovilizado		708.815	746.915
- Correcciones valorativas por deterioro		592.473	712.225
- Variación de provisiones		(185.085)	31.763
- Imputación de subvenciones		(126.434)	(138.491)
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		201	(886)
- Ingresos financieros		(4.462)	(38)
- Gastos financieros		90.657	133.121
- Otros resultados		13.518	34.730
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>574.180</b>	<b>1.135.883</b>
- Existencias		1.520.196	4.067
- Deudores y otras cuentas a cobrar		48.491	2.683.479
- Otros activos corrientes		-	32.950
- Saldos con grupo		-	(479.658)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(686.575)	(1.044.916)
- Otros pasivos corrientes		(1.600)	(1.600)
- Otros activos y pasivos no corrientes		(306.332)	(58.439)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(151.653)</b>	<b>(764.221)</b>
- Pagos de intereses		(90.657)	(133.121)
- Cobros de intereses		4.462	38
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(65.458)	(631.138)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		<b>(1.129.701)</b>	<b>(639.710)</b>
<b>Pagos por inversiones</b>		<b>(1.147.443)</b>	<b>(644.761)</b>
- Inmovilizado intangible		(52.033)	(31.765)
- Inmovilizado material		(421.309)	(188.966)
- Inversiones inmobiliarias		(674.101)	(424.030)
<b>Cobros por desinversiones</b>		<b>17.742</b>	<b>5.051</b>
- Inmovilizado intangible		3.155	5.051
- Inmovilizado material		1.320	-
- Empresas del grupo y asociadas		13.267	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>		<b>(147.720)</b>	<b>(1.747.603)</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>(147.720)</b>	<b>(1.747.603)</b>
- Emisión de deudas con entidades de crédito		-	36.561
- Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas		703.650	-
- Emisión de otras deudas		11.374	-
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(687.933)	(684.461)
- Devolución de deudas con empresas del grupo y asociadas		(82.966)	(1.099.703)
- Devolución de otras deudas		(91.845)	-
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)</b>		-	-
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)</b>		<b>246.142</b>	<b>(246.748)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.259.190	1.505.938
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.505.332	1.259.190

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

**DILIGENCIA:**

Para hacer constar que el Pleno del Ayuntamiento constituido en Junta General de Accionistas de la Sociedad Mercantil Local Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (GEN), en sesión ordinaria celebrada el día 23 de mayo del año 2019, acordó aprobar el presente Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria del ejercicio, formulada por los administradores del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

Puerto Real, 3 de junio de 2019  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Sebastián Pizarro Colorado

GEN  
GRUPO ENERGÉTICO  
DE PUERTO REAL S.A.



CLASE 8.ª



ON5965280

**DILIGENCIA:**

Para hacer constar que el Pleno del Ayuntamiento constituido en Junta General de Accionistas de la Sociedad Mercantil Local Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (GEN), en sesión ordinaria celebrada el día 23 de mayo del año 2019, acordó aprobar la presente Memoria.

Puerto Real, 3 de junio de 2019  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Sebastían Pizarro Colorado

**Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Memoria del  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2018

**1. Actividad de la empresa**

La sociedad Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (en adelante GEN), se constituyó el 1 de julio de 2008 mediante escritura pública, del Notario de Puerto Real Don José María Rivas Díaz con el número 664, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Cádiz en el tomo 1926, libro 0, folio 78, sección 8, hoja CA-38322, inscripción 1ª, siendo su Accionista Único el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real.

La Sociedad tiene su domicilio social en C/ Carretas nº 5, de Puerto Real (Cádiz), teniendo por objeto social:

- a) La prestación de los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, así como la realización, gestión y conservación de las infraestructuras, públicas o privadas, de dichos servicios.
- b) La gestión integral de residuos sólidos urbanos, asimilables a urbanos e industriales.
- c) La limpieza, conservación y mejora de viales, edificios, instalaciones, parques, jardines, solares, zonas verdes, playas y cualesquiera otras zonas públicas y privadas.
- d) La realización, instalación, gestión y conservación de señalización y publicidad vial.
- e) La realización, instalación, gestión y conservación de infraestructuras eléctricas, incluidas las de alumbrado vial, y de telecomunicaciones.
- f) La promoción, ejecución y gestión de instalaciones de producción de energías renovables y de telecomunicaciones.
- g) La adquisición, gestión, explotación y enajenación de bienes inmuebles, obras y servicios.
- h) La recaudación de tributos municipales.
- i) La prestación de servicios relacionados con los transportes, el tráfico, los aparcamientos, el deporte, el ocio y cualquier otro que se derive de las actuaciones y servicios anteriormente relacionados.
- j) La promoción de la sensibilización y educación ambiental.
- k) La producción, edición y venta de libros y productos multimedia, en especial los relacionados con las tecnologías de la información, el medioambiente, las energías y las comunicaciones.
- l) La prestación de toda clase de servicios de organización, informática y tecnología.





CLASE 8.<sup>a</sup>



ON5965281

- m) Desarrollo, comercialización y venta de herramientas informáticas.
- n) Consultoría, realización y confección de toda clase de trabajos, proyectos y servicios relacionados con las tecnologías de la información, el medioambiente, las energías y las comunicaciones.
- o) La gestión necesaria para la captación de recursos que constituyan fuentes de financiación de la empresa y la dote de los necesarios medios económicos para su funcionamiento, incluido los provenientes de la publicidad a instalar en aquellos elementos del mobiliario urbano que les sean cedidos.
- p) Aquellos servicios, suministros y obras que incidan de una manera directa o indirecta en la salubridad e higiene urbana, calidad del medio ambiente y la sostenibilidad ambiental.
- q) La prestación en régimen de libre competencia del servicio público de comercialización eléctrica.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.

En relación con lo anterior, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de enero de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Encomendar a la empresa "Grupo Energético de Puerto Real S.A.", las competencias de gestión tributaria y recaudación que tienen atribuidas en los conceptos que se especifican más adelante, al amparo de lo establecido en el artículo 106.3 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y el artículo 7 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:
  - Impuesto de Actividades Económicas. Liquidaciones practicadas por los siguientes epígrafes del Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del Impuesto sobre actividades económicas o normas que lo sustituya:
    - o Epígrafe 151.1 Producción de energía hidroeléctrica
    - o Epígrafe 151.2 Producción de energía termoeléctrica convencional
    - o Epígrafe 151.3 Producción de energía electronuclear
    - o Epígrafe 151.4 Producción de energía no especificada en los epígrafes anteriores, abarcando la energía procedente de mareas, energía solar, etc.
    - o Epígrafe 151.5 Transporte y distribución de energía eléctrica
    - o Epígrafe 152 Fabricación y distribución de gas
    - o Epígrafe 761.1 Servicio de telefonía fija
    - o Epígrafe 769 Otros Servicios de telecomunicaciones
  - Los cánones devengados por las empresas acogidas al "Plan Especial de Ordenación de las Infraestructuras de los Recursos Eólicos" en el término municipal de Puerto Real.





CLASE 8.<sup>a</sup>



ON5965282

- Tasa por aprovechamiento especial del dominio público a favor de empresas o entidades que utilizan el dominio público para prestar los servicios de suministro de interés general (OF/44)
  - Tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil (OF/45)
2. Gestión del servicio de mantenimiento del alumbrado público.
  3. Gestión y adquisición de los suministros de energía eléctrica para el alumbrado público y de telecomunicaciones para los edificios públicos municipales.

La Sociedad está integrada en el Grupo cuya entidad dominante es el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, si bien dicha entidad no formula cuentas anuales consolidadas al no estar sujeta a la legislación mercantil de carácter societario.

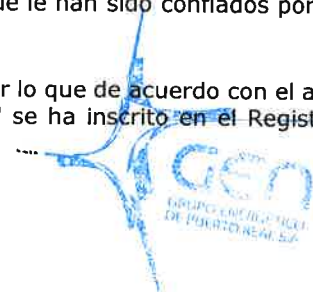
El Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real era titular igualmente del 100% de las acciones de las sociedades Aguas de Puerto Real, S.A., que a su vez participaba íntegramente en las sociedades Apresa 21, S.L., y Depureal 21, S.L., sociedades todas ellas que han sido absorbidas por Grupo Energético de Puerto Real, S.A. en el ejercicio 2015. Asimismo, el Ayuntamiento es titular, de la Empresa Pública de Suelo y Vivienda de Puerto Real, S.A. (EPSUVI), y del 50% del capital social de Electricidad de Puerto Real, S.A.

Con fecha 9 de enero de 2012 se creó una comisión para el estudio de la iniciativa económica de fusión de empresas públicas del Ayuntamiento de Puerto Real prestadoras de los servicios esenciales: agua, alcantarillado, depuración, telecomunicaciones, eficiencia energética, energías renovables, residuos y gestión ambiental, entre los que se encuentran los prestados por la Sociedad. De acuerdo con las decisiones adoptadas por el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 de la Ley 3/82009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que establece la obligación de que los administradores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, redacten y suscriban un Proyecto de Fusión común, con fecha 2 de junio de 2014 celebró el Consejo de Administración de la sociedad, que aprobó el Proyecto de Fusión de Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (sociedad absorbente) y Aguas de Puerto Real, S.A., Apresa 21, S.L.U. y Depureal 21, S.L.U. (sociedades absorbidas). Con la misma fecha se celebraron los Consejos de Administración de todas las sociedades intervinientes en este proceso, aprobando todas el Proyecto de Fusión común que fue efectivo el 30 de marzo de 2015, fecha en la que fue inscrito en el Registro Mercantil. A efectos contables, se hizo efectiva la fusión con fecha 1 de enero de 2014.

Según establece el artículo 2 bis de los estatutos de la Sociedad y de conformidad con lo dispuesto por el apartado sexto del artículo 24 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), se reconoce expresamente la condición de la sociedad mercantil local, Grupo Energético Puerto Real, S.A. (GEN), de capital íntegramente municipal, como medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Puerto Real. El Régimen jurídico de las encomiendas o encargos de gestión será el fijado por el citado artículo 24. 6º del TRLCSP.

A los efectos previstos en el artículo 32.2.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del Sector Público, se informa que más del 80% de las actividades que ha desarrollado la sociedad durante los tres últimos ejercicios, se han llevado a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el Ayuntamiento de Puerto Real.

El Socio Único de la Sociedad es el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, por lo que de acuerdo con el art. 13.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad se ha inscrito en el Registro Mercantil como sociedad unipersonal.







CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5965283

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### ***a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad-***

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016, y sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### ***b) Imagen fiel-***

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Sociedad durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación del Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2017 fueron aprobadas por el Accionista Único con fecha 28 de junio de 2018.

### ***c) Principios contables no obligatorios aplicados-***

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

### ***d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-***

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, tanto materiales como financieros, intangibles e inversiones inmobiliarias (véase nota 5.a, 5.b, 5.c y 5.e).
- La vida útil de los activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias (véase notas 5.a, 5.b y 5.c).



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5965284

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2018, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

**e) Comparación de la información-**

La información contenida en estas cuentas anuales referidas al ejercicio 2018 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2017.

**f) Cambios en criterios contables-**

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2017.

**g) Agrupación de partidas-**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

**h) Corrección de errores-**

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las Cuentas Anuales del ejercicio 2017.

**3. Combinaciones de negocio**

Con fecha 13 de marzo de 2015 se elevó a público el acuerdo de fecha 2 de junio de 2014 del Administrador Único de Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (sociedad absorbente) y Aguas de Puerto Real, S.A., Apresa 21, S.L.U. y Depureal 21, S.L.U. (sociedades absorbidas) por el que acordaron aprobar el Proyecto de fusión por absorción de todas las sociedades por la primera, inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz con fecha 30 de marzo de 2015.

En consecuencia, Grupo Energético de Puerto Real, S.A. como sociedad absorbente, ha sucedido íntegramente a título universal a las sociedades absorbidas en todos sus bienes, derechos y obligaciones, entendiéndose transmitido el patrimonio íntegro de éstas a aquella. Asimismo, por este acto, quedaron disueltas y extinguidas sin liquidación las sociedades absorbidas, estableciéndose que a efectos contables todas las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas a partir del 1 de enero de 2014 se considerarán realizadas por cuenta de Grupo Energético de Puerto Real, S.A. como sociedad absorbente.

Desde un punto de vista contable, se constituyó en el balance de la sociedad absorbente, como contrapartida a dicha integración, una reserva de fusión, por importe equivalente al valor de los fondos propios de las sociedades absorbidas habiendo asumido íntegramente la Sociedad absorbente, con fecha de efectos contables de 1 de enero de 2014, la totalidad de los activos y pasivos de las sociedades absorbidas por el valor neto contable al que figuraban registrados en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5965285

#### **4. Aplicación del resultado**

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018 formulada por los Administradores de la Sociedad, y que se someterá a la aprobación del Socio Único, es la siguiente:

	<b>Ejercicio 2018</b>
A reserva legal	3.501
A reservas voluntarias	389
<b>Total</b>	<b>3.890</b>

La Sociedad no ha distribuido dividendos en los últimos cinco ejercicios.

#### **5. Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2018, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

##### ***a) Inmovilizado intangible-***

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

##### Concesiones administrativas

La Sociedad incluye en esta partida un importe de 2.145.183 euros en concepto de "Derecho de Explotación del Alumbrado Público", correspondiente a la cesión de los derechos de uso de los cuadros, red de distribución y puntos de luz del alumbrado público, al amparo de la encomienda de gestión del mantenimiento del alumbrado público descrita en la Nota 1.

Dicho derecho de explotación, que al 31 de diciembre de 2018 presenta un valor neto contable de 1.394.261 euros, fue registrado en el ejercicio 2008 por un importe inicial de 2.250.000 euros como aportación del Ayuntamiento de Puerto Real. Asimismo, según el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre del año 2008, que acordó "traspasar a la Empresa Pública Municipal Grupo Energético de Puerto Real S.A. la deuda por importe de un millón novecientos catorce mil doscientos ochenta y ocho euros y cincuenta céntimos (1.914.288,50) que este Ayuntamiento tenía contraída por consumo de energía eléctrica con la sociedad Electricidad de Puerto Real S.A. a fecha 31 de diciembre de 2007", la Sociedad contabilizó al mismo tiempo la citada deuda por importe de 1.914.288 euros, registrando la diferencia entre ambos conceptos (335.712 euros) con abono al epígrafe "Otras aportaciones de socios".

Por otra parte, con fecha 9 y 15 de julio de 2008, el Ayuntamiento de Puerto Real concedió a la Sociedad licencia para el uso de los techos de una serie de edificios municipales por un periodo de treinta años, para la instalación de paneles de energía solar fotovoltaica. Posteriormente, con fecha 9 de julio de 2009 y considerando las previsiones de ingresos a obtener por la Sociedad por la facturación en concepto de venta de energía eléctrica, se suscribió un acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento de Puerto



CLASE 8.ª



0N5965286

Real para establecer una contraprestación al mismo que equilibre el uso privativo que del dominio público realiza la Sociedad, según el cual la Sociedad abonó al Ayuntamiento "por una sola vez y en concepto de canon" un importe de 904.064 euros correspondiente a la valoración del aprovechamiento concedido. En opinión de los Administradores de la Sociedad, dicho importe corresponde al pago único a satisfacer al Ayuntamiento de Puerto Real por este concepto, si bien el contrato de fecha 9 de julio de 2009 alude por error a la existencia de un canon anual, actualizable cada año de vigencia del contrato.

Asimismo, el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real en sesión ordinaria celebrada el día 8 de febrero de 2010, acordó ceder gratuitamente a la Sociedad el uso de la parcela de 390 m<sup>2</sup> y su construcción, conocida como "Casa del Carmen", segregada de la finca que figura en el Inventario de Bienes de la Entidad Local, Epígrafe I con el número de asiento 116, cuya matriz está inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de El Puerto de Santa María con el número registral 18.200, para el establecimiento de las instalaciones de la empresa municipal. La parcela revertirá al Ayuntamiento en el supuesto de que no se destine al fin previsto en el plazo de tres años, o deje de estarlo antes de treinta años. El valor económico atribuido a dicha cesión por un periodo de 30 años, de acuerdo con la valoración realizada por un perito inmobiliario con fecha 30 de marzo de 2012 por importe de 348.866 euros, fue contabilizado como un inmovilizado intangible conforme a la doctrina del ICAC contenida en la consulta nº 6 del BOICAC 84/2010.

En el ejercicio 2010 se registró en el inmovilizado intangible, la cesión gratuita por parte del Ayuntamiento de Puerto Real, de dos parcelas para su uso durante un período de 30 años, para el establecimiento de estructuras fijas de la empresa (Establecimiento Aula Desarrollo Sostenible y Sede Social y otras instalaciones de la sociedad). La tasación de los mismos requirió la intervención de Peritos inmobiliarios. Ambos derechos se registraron conforme a la doctrina del ICAC contenida en la consulta nº 6 del BOICAC 84/2010, y se amortizan durante el plazo de la concesión. Durante el ejercicio 2017, el Ayuntamiento aprobó en Pleno la retrocesión del acuerdo por el que se cedía a favor de la Sociedad un derecho de uso de la finca Aula. El importe neto de la baja ascendió a 222.963 euros.

El "Derecho de Explotación del Alumbrado Público" se amortiza en 30 años, amortizándose las concesiones administrativas durante el plazo de la cesión.

#### Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cuatro años.

#### Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio, y siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la





CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5965287

incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes considerarían en la valoración de los flujos de efectivos futuros relacionados con el activo.

De acuerdo con lo anterior, los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos, tanto materiales como intangibles, asociados a dicho servicio no supera el valor recuperable de los mismos.

En el caso de que debiera reconocerse una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar, se reduce en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

El gasto por amortización del inmovilizado intangible dotado durante el ejercicio 2018 es de 194.922 euros (194.343 euros en 2017).

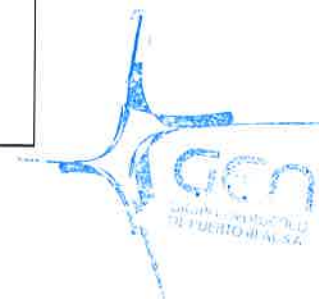
#### **b) Inmovilizado material-**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, e incluyen los gastos adicionales que se produce hasta la puesta en funcionamiento del bien. Posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 5.a).

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	30-50
Instalaciones técnicas	8-20
Mobiliario	6-10
Equipos Informáticos	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	5 - 20







CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5965288

El gasto por amortización del inmovilizado material dotado durante el ejercicio 2018 es de 480.228 euros (518.908 euros en 2017).

### **c) Inversiones inmobiliarias**

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 5.b, relativa al inmovilizado material.

El gasto por amortización de inversiones inmobiliarias dotado durante el ejercicio 2018 es de 33.665 euros (33.664 euros en 2017).

### **d) Arrendamientos-**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que, de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

#### Arrendamiento financiero

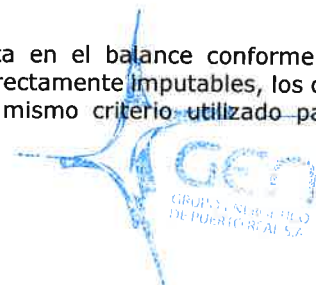
En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

#### Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.





CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5965289

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

#### **e) Instrumentos financieros**

##### Activos financieros

##### *Clasificación-*

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

##### *Valoración inicial-*

Los activos financieros se registran inicialmente al valor de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

##### *Valoración posterior-*

Los préstamos, partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en

SOCIEDAD ANÓNIMA  
DE INTERVENCIÓN



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5965290

consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el Fondo de Comercio, si lo hubiera).

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, existe la presunción de que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es corregir por deterioro todas aquellas cuentas a cobrar con una antigüedad superior a un año o que presenten otros signos evidentes de deterioro con anterioridad a dicho plazo.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

#### Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5965291

**f) Existencias-**

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método del coste medio ponderado. La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

**g) Impuestos sobre beneficios-**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

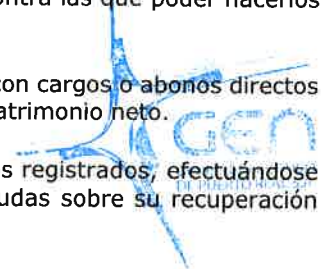
El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación







CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5965292

futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad está bonificada en un 99% de la parte de la cuota que corresponde a los rendimientos obtenidos de la explotación de servicios municipales de su competencia (art. 34 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y art.34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades aplicable a partir del 1 de enero de 2015), tanto el registro de los activos y pasivos por impuesto diferido como, especialmente, el análisis de la recuperabilidad de los activos fiscales registrados por bases imponibles negativas pendientes de compensar y por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar, ha de realizarse considerando esta circunstancia.

#### **h) Ingresos y gastos-**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimada con fiabilidad.

De acuerdo con lo anterior, la Sociedad registra con abono al epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo corriente del balance de cada ejercicio, el importe correspondiente a la parte de los ingresos anuales facturados por anticipado en cada ejercicio a las empresas acogidas al Plan Especial de Ordenación de las Infraestructuras de los Recursos Eólicos (véase Nota 1), cuyo devengo corresponde al ejercicio siguiente.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **i) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

#### **j) Provisiones y contingencias-**

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:







CLASE 8.<sup>a</sup>



ON5965293

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### **k) Transacciones con vinculadas-**

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

#### **l) Indemnizaciones por despido-**

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

#### **m) Subvenciones, donaciones y legados-**

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5965294

deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.

- Subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos, en el epígrafe "Deudas a largo plazo - Otros pasivos financieros".
- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

#### **n) Partidas corrientes y no corrientes-**

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

#### **6. Inmovilizado intangible**

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente (euros):





ON5965295

CLASE 8.<sup>a</sup>**Ejercicio 2018-**

	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Transferencias o traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
<b>Coste</b>					
Concesiones Administrativas	4.872.076	-	-	(700)	4.871.376
Propiedad industrial	131.617	-	-	-	131.617
Aplicaciones Informáticas	571.829	9.366	-	-	581.195
Otro inmovilizado intangible	1.202.024	-	-	-	1.202.024
Anticipos para inmovilizado material	16.485	42.667	-	(2.878)	56.274
<b>Total Coste</b>	<b>6.794.031</b>	<b>52.033</b>	<b>-</b>	<b>(3.578)</b>	<b>6.842.486</b>
<b>Amortizaciones Acumuladas</b>					
Concesiones Administrativas	(1.351.669)	(151.004)	-	223	(1.502.450)
Propiedad Industrial	(131.617)	-	-	-	(131.617)
Aplicaciones Informáticas	(554.182)	(17.233)	-	-	(571.415)
Otro inmovilizado intangible	(507.324)	(26.685)	-	-	(534.009)
<b>Total Amortizaciones</b>	<b>(2.544.792)</b>	<b>(194.922)</b>	<b>-</b>	<b>223</b>	<b>(2.739.491)</b>
<b>Deterioros</b>	<b>(277.787)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(277.787)</b>
<b>Total Inmov. Intangible</b>	<b>3.971.452</b>	<b>(142.889)</b>	<b>-</b>	<b>(3.355)</b>	<b>3.825.208</b>

**Ejercicio 2017-**

	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Transferencias o traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
<b>Coste</b>					
Concesiones Administrativas	4.872.076	-	-	-	4.872.076
Propiedad industrial	131.617	-	-	-	131.617
Aplicaciones Informáticas	555.141	16.688	-	-	571.829
Otro inmovilizado intangible	1.202.024	-	-	-	1.202.024
Anticipos para inmovilizado material	1.408	15.077	-	-	16.485
<b>Total Coste</b>	<b>6.762.266</b>	<b>31.765</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6.794.031</b>
<b>Amortizaciones Acumuladas</b>					
Concesiones Administrativas	(1.200.657)	(151.012)	-	-	(1.351.669)
Propiedad Industrial	(131.617)	-	-	-	(131.617)
Aplicaciones Informáticas	(537.536)	(16.646)	-	-	(554.182)
Otro inmovilizado intangible	(480.639)	(26.685)	-	-	(507.324)
<b>Total Amortizaciones</b>	<b>(2.350.449)</b>	<b>(194.343)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(2.544.792)</b>
<b>Deterioros</b>	<b>(277.787)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(277.787)</b>
<b>Total Inmov. Intangible</b>	<b>4.134.030</b>	<b>(162.578)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.971.452</b>

El detalle de la partida "Concesiones administrativas" al 31 de diciembre de 2018, es el siguiente (en euros):





0N5965296

**CLASE 8.ª**

Descripción	Año de concesión	Importe	Amortización Acumulada	Deterioro	Valor Neto Contable
Derecho explotación alumbrado público (Nota 5.a)	2008	2.145.183	(750.922)	-	1.394.261
Derecho Explotación Techos Edificios Municipales (Nota 5.a)	2009	904.064	(226.993)	(263.949)	413.122
Derecho de uso de "Casa del Carmen" (Notas 5 a y 11)	2010	348.866	(103.345)	(13.838)	231.683
Derecho de uso "Teatro de Verano"	2014	67.128	(4.499)	-	62.629
Derecho de uso "Parcela Casines" (Nota 5.a)	2010	1.406.135	(416.691)	-	989.444
<b>Totales</b>		<b>4.871.376</b>	<b>(1.502.450)</b>	<b>(277.787)</b>	<b>3.091.139</b>

El importe registrado en la partida "Otro inmovilizado intangible", se corresponde con la cesión de los derechos de explotación de las redes de abastecimiento y saneamiento que realizó el Ayuntamiento a la empresa.

Las adiciones registradas en el ejercicio 2018 y 2017 se corresponden con costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Las bajas registradas en el ejercicio 2018 se corresponden con elementos sustraídos, registrando en conjunto por ello la Sociedad unas pérdidas de 477 euros en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los activos se encuentran libres de cargas y gravámenes. El inmovilizado intangible que se encuentra totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Epígrafes	Euros	
	2018	2017
Propiedad industrial	131.617	131.617
Aplicaciones informáticas	539.752	518.972
<b>Total</b>	<b>671.369</b>	<b>650.589</b>

**7. Inmovilizado material**

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2018 y 2017, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, han sido los siguientes (en euros):





CLASE 8.<sup>a</sup>



ON5965297

**Ejercicio 2018-**

	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Variación por transferencias o trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
<b>Coste:</b>					
Terrenos y bienes naturales	400.598	-	-	-	400.598
Construcciones	2.161.461	27.044	-	-	2.188.505
Instalaciones Técnicas	4.824.275	132.665	-	-	4.956.940
Maquinaria	1.255.130	154.255	-	-	1.409.385
Uillaje	51.343	-	-	-	51.343
Otras instalaciones	43.032	8.960	-	-	51.992
Mobiliario	738.913	26.297	-	(4.926)	760.284
Equipos Informáticos	296.500	18.322	-	-	314.822
Elementos de Transporte	873.635	1.253	-	-	874.888
Otro Inmovilizado Material	72.868	12.881	-	-	85.749
Inmovilizado en curso	680.693	39.632	-	-	720.325
<b>Total Coste</b>	<b>11.398.448</b>	<b>421.309</b>	-	<b>(4.926)</b>	<b>11.814.831</b>
Construcciones	(502.102)	(64.247)	-	-	(566.349)
Instalaciones Técnicas	(2.172.619)	(290.837)	-	-	(2.463.456)
Maquinaria	(1.073.817)	(47.563)	-	-	(1.121.380)
Uillaje	(45.083)	(4.148)	-	-	(49.231)
Otras instalaciones	(43.032)	(1.738)	-	-	(44.770)
Mobiliario	(618.547)	(38.640)	-	3.602	(653.585)
Equipos Informáticos	(267.204)	(12.082)	-	-	(279.286)
Elementos de Transporte	(822.367)	(16.019)	-	-	(838.386)
Otro Inmovilizado Material	(45.785)	(4.954)	-	-	(50.739)
<b>Total Amortizac. Acumulada</b>	<b>(5.590.556)</b>	<b>(480.228)</b>	-	<b>3.602</b>	<b>(6.067.182)</b>
<b>Deterioros</b>	-	<b>(86.278)</b>	-	-	<b>(86.278)</b>
<b>Total</b>	<b>5.807.892</b>	<b>(145.197)</b>	-	<b>(1.324)</b>	<b>5.661.371</b>







CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5965298

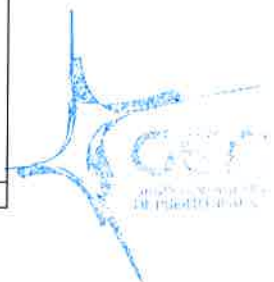
**Ejercicio 2017-**

	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Variación por transferencias o traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
<b>Coste:</b>					
Terrenos y bienes naturales	400.598	-	-	-	400.598
Construcciones	2.109.500	-	51.961	-	2.161.461
Instalaciones Técnicas	4.754.967	71.353	-	(2.045)	4.824.275
Maquinaria	1.234.451	32.559	-	(11.880)	1.255.130
Ustillaje	50.160	1.183	-	-	51.343
Otras instalaciones	43.032	-	-	-	43.032
Mobiliario	727.418	16.305	-	(4.810)	738.913
Equipos Informáticos	286.782	9.718	-	-	296.500
Elementos de Transporte	873.635	-	-	-	873.635
Otro Inmovilizado Material	66.981	5.887	-	-	72.868
Inmovilizado en curso	680.693	51.961	(51.961)	-	680.693
<b>Total Coste</b>	<b>11.228.217</b>	<b>188.966</b>	-	<b>(18.735)</b>	<b>11.398.448</b>
Construcciones	(440.866)	(61.236)	-	-	(502.102)
Instalaciones Técnicas	(1.870.800)	(303.864)	-	2.045	(2.172.619)
Maquinaria	(1.018.356)	(63.899)	-	8.438	(1.073.817)
Ustillaje	(40.113)	(4.970)	-	-	(45.083)
Otras instalaciones	(43.032)	-	-	-	(43.032)
Mobiliario	(584.882)	(37.753)	-	4.088	(618.547)
Equipos Informáticos	(245.148)	(22.056)	-	-	(267.204)
Elementos de Transporte	(801.908)	(20.459)	-	-	(822.367)
Otro Inmovilizado Material	(41.114)	(4.671)	-	-	(45.785)
<b>Total Amortizac. Acumulada</b>	<b>(5.086.219)</b>	<b>(518.908)</b>	-	<b>14.571</b>	<b>(5.590.556)</b>
<b>Total</b>	<b>6.141.998</b>	<b>(329.942)</b>	-	<b>(4.164)</b>	<b>5.807.892</b>

Las adiciones registradas durante el ejercicio 2018 se corresponden, principalmente, tanto a la adquisición de maquinaria asociada a la prestación de servicios de limpieza, como a la adquisición de equipamientos asociados al abastecimiento de aguas. Las bajas registradas en el ejercicio 2018 se corresponden principalmente con la baja de varios contenedores y papeleras, registrando en conjunto por ello la Sociedad unas pérdidas de 1.324 euros en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se encuentran totalmente amortizados y en uso determinados elementos del inmovilizado material con un coste de adquisición total de 2.759.066 y 1.605.930 euros, respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Epígrafes	Euros	
	2018	2017
Construcciones	-	-
Instalaciones Técnicas	944.509	51.354
Maquinaria	966.762	814.799
Ustillaje	34.324	27.829
Otras instalaciones	43.032	43.032
Mobiliario	141.387	127.093
Equipos procesos de información	253.286	197.515
Elementos de transporte	353.490	324.718
Otro inmovilizado material	22.276	19.590
<b>Total</b>	<b>2.759.066</b>	<b>1.605.930</b>





CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5965299

Del total de inmovilizado material de la Sociedad, activos por un valor neto contable de, aproximadamente, 2 millones de euros se encuentran afectos al desarrollo de los servicios de mantenimiento del alumbrado público y la gestión y adquisición de los suministros de energía eléctrica para el alumbrado público y de telecomunicaciones para los edificios públicos municipales (véase Nota 1), de acuerdo con el siguiente detalle (en euros):

Epígrafe	Descripción	Importe	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
Instalaciones Técnicas	Alumbrado Público	2.421.064	894.505	1.526.559
Instalaciones Técnicas	Telegestión - Alumbrado Público	531.892	34.174	497.718
Construcciones	Canalizaciones Alumbrado Público	5.589	813	4.776
<b>Total</b>		<b>2.958.545</b>	<b>929.492</b>	<b>2.029.053</b>

Por otra parte, sobre los techos de los edificios municipales cuyo derecho de uso se describe en la Nota 5.a), la Sociedad invirtió un importe total de 1.075.727 euros, en la instalación de paneles fotovoltaicos que han generado ingresos por producción de electricidad por un importe total de 218.380 y 209.256 euros en los ejercicios 2018 y 2017, respectivamente.

Los posibles riesgos derivados del desarrollo de la actividad se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguro suscritas por la propia Sociedad, así como por las suscritas por el Ayuntamiento de Puerto Real, por lo que los riesgos derivados del inmovilizado estarían cubiertos por dichas pólizas.

Algunos de los inmuebles incluidos en el inmovilizado material, con un valor neto contable de 406.815 euros, se encuentran afectos a la garantía real otorgada por un préstamo hipotecario registrado en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito", cuyo capital pendiente a vencimiento al cierre del ejercicio 2018 asciende a 40.826 euros (véase Nota 14).

## **8. Inversiones inmobiliarias**

El movimiento habido en este capítulo del balance en los ejercicios 2018 y 2017, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes (en euros):





CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5965300

**Ejercicio 2018-**

	Saldo inicial	Altas	Variación por transferencias o traspasos	Bajas	Saldo final
Terrenos	17.274.790	674.101	(3.130.430)	-	14.818.461
Construcciones	1.276.964	-	-	-	1.276.964
<b>Total coste</b>	<b>18.551.754</b>	<b>674.101</b>	<b>(3.130.430)</b>	<b>-</b>	<b>16.095.425</b>
Construcciones	(392.662)	(33.665)	-	-	(426.327)
<b>Total amortización</b>	<b>(392.662)</b>	<b>(33.665)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(426.327)</b>
Terrenos	(8.047.570)	(298.208)	1.598.970	209.711	(6.537.097)
<b>Total deterioros</b>	<b>(8.047.570)</b>	<b>(298.208)</b>	<b>1.598.970</b>	<b>209.711</b>	<b>(6.537.097)</b>
<b>Total neto</b>	<b>10.111.522</b>	<b>342.228</b>	<b>(1.531.460)</b>	<b>209.711</b>	<b>9.132.001</b>

**Ejercicio 2017-**

	Saldo inicial	Altas	Variación por transferencias o traspasos	Bajas	Saldo final
Terrenos	16.850.760	424.030	-	-	17.274.790
Construcciones	1.276.964	-	-	-	1.276.964
<b>Total coste</b>	<b>18.127.724</b>	<b>424.030</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>18.551.754</b>
Construcciones	(358.998)	(33.664)	-	-	(392.662)
<b>Total amortización</b>	<b>(358.998)</b>	<b>(33.664)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(392.662)</b>
Terrenos	(8.047.570)	-	-	-	(8.047.570)
<b>Total deterioros</b>	<b>(8.047.570)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(8.047.570)</b>
<b>Total neto</b>	<b>9.721.156</b>	<b>390.366</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10.111.522</b>

Las adiciones registradas durante el ejercicio 2018 se corresponden con la reparcelación del terreno "María Auxiliadora" por importe de 484.351 euros, así como la compra de una parcela por importe total de 532.939 euros, para la cual se había registrado un anticipo de 343.189 euros en el ejercicio 2017

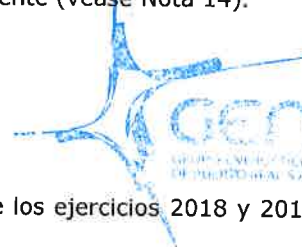
En el ejercicio 2018, la Sociedad ha transferido terrenos por un valor neto contable 1.531.460 euros al epígrafe de existencias (véase Nota 11).

Algunos de los inmuebles incluidos en las inversiones inmobiliarias con un valor neto contable de 270.524 euros y 5.080.384 euros se encuentran afectos a la garantía real otorgada por dos préstamos hipotecarios registrados en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito", cuyo capital pendiente a vencimiento al cierre del ejercicio 2018 asciende a 40.827 y 922.695 euros, respectivamente (véase Nota 14).

**9. Arrendamientos**

Arrendamiento operativo

El detalle de los gastos incurridos por arrendamientos operativos durante los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:





ON5965301

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

	Euros	
	2018	2017
Renting de vehículos	49.254	7.222
Alquiler de maquinaria	10.077	1.849
Renting servidores y equipos (fotocopiadoras)	1.089	2.640
<b>Total</b>	<b>60.420</b>	<b>11.711</b>

Al cierre del ejercicio 2018 y 2017 la Sociedad tiene contratado con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Euros	
	Valor Nominal	
	2018	2017
Menos de un año	59.762	8.069
Entre uno y cinco años	183.592	3.780
<b>Total</b>	<b>243.354</b>	<b>11.849</b>

**10. Activos financieros a corto y largo plazo***Activos financieros a largo plazo*

El detalle de las cuentas de este epígrafe a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente (euros):

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Créditos, derivados y otros		Instrumentos de Patrimonio		Total	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
<b>Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas</b>						
Participación Renovables de Puerto Real, S.L	-	-	1.505	1.505	<b>1.505</b>	<b>1.505</b>
Participación Numentí, S.L	-	-	20.000	20.000	<b>20.000</b>	<b>20.000</b>
<b>Activos disponibles para la venta (valorados a coste)</b>						
Participación Sinapse Energía, S.L.	-	-	20.535	20.535	<b>20.535</b>	<b>20.535</b>
Importe participación Sinapse Energía, S.L.(a)	-	-	30.800	30.800	<b>30.800</b>	<b>30.800</b>
Deterioro participación Sinapse Energía, S.L. (a)	-	-	(10.265)	(10.265)	<b>(10.265)</b>	<b>(10.265)</b>
<b>Préstamos y partidas a cobrar</b>						
Créditos a terceros a largo plazo	18.635	26.892	-	-	<b>18.635</b>	<b>26.892</b>
Depósitos y fianzas constituidas (b)	546.522	231.933	-	-	<b>546.522</b>	<b>231.933</b>
<b>Total</b>	<b>565.157</b>	<b>258.825</b>	<b>42.040</b>	<b>42.040</b>	<b>607.197</b>	<b>300.865</b>

(a) La Sociedad es titular de una participación del 3,07% en el capital social de esta sociedad, habiendo registrado un deterioro por importe de 10.265 euros con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012, atendiendo a la evolución del patrimonio de la misma.

(b) En el epígrafe "Depósitos y fianzas constituidas" se registran principalmente las fianzas depositadas en la Junta de Andalucía por los abonados de agua.



La información más significativa relacionada con las inversiones en empresas del grupo y asociadas al cierre del ejercicio 2018 es la siguiente:

Denominación / Domicilio / Actividad	Euros									
	% de participación	Capital	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones de capital	Total Patrimonio	Valor en libros		
								Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
<b>Renovables de Puerto Real, S.L</b> <b>(*) (**)</b> Avda de la Constitución, nº4, Puerto Real (Cádiz) Producción de energías renovables	50,00%	3.010	-	(12)	-	-	2.998	1.505	-	-
<b>Numenti, S.L (*)</b> Calle Francia s/n, Puerto Real (Cádiz) Servicios técnicos de topografía	20,00%	100.000	324.496	-	(43.384)	-	381.112	20.000	-	-
<b>Total</b>								<b>21.505</b>		

(\*) Datos obtenidos de estados financieros del ejercicio 2018 definitivos y no auditados.

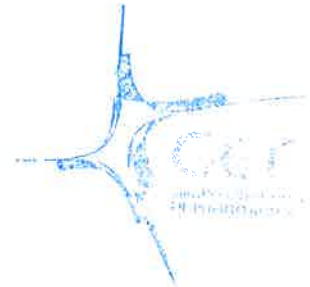
(\*\*) Sociedad sin actividad.



CLASE 8.ª



0N5965302







CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5965303

Activos financieros a corto plazo

El saldo de las cuentas de estos epígrafes a 31 de diciembre de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente (euros):

Categorías	Clases	Euros	
		Créditos, derivados y Otros	
		2018	2017
<b>Préstamos y partidas a cobrar</b>			
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		1.986.187	2.356.132
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 16)		6.437.958	6.454.808
Deudores varios		486.586	528.022
Personal		37.466	37.647
Activos por impuesto corriente		88.234	88.248
Otros créditos con la Administración Pública		27.913	13.733
Inversiones en empresas del grupo (Nota 16)		412.872	426.139
Otros activos financieros			
<i>Imposiciones a plazo fijo</i>		8.383	8.383
<b>Total</b>		<b>9.485.599</b>	<b>9.913.112</b>

Deterioros

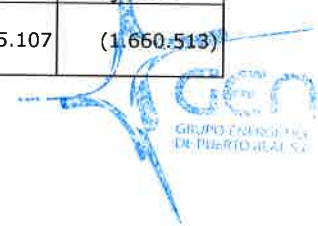
Las variaciones derivadas de pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe durante los ejercicios 2018 y 2017 han sido las siguientes (en euros):

**Ejercicio 2018-**

	Deterioros Acumulados al Inicio del Ejercicio	Deterioros Reconocidos en el Ejercicio	Bajas o Salidas	Deterioros Acumulados al Final del Ejercicio
Clientes, deudores y otras cuentas a cobrar	(1.660.513)	(1.030.266)	930.302	(1.760.477)

**Ejercicio 2017-**

	Deterioros Acumulados al Inicio del Ejercicio	Deterioros Reconocidos en el Ejercicio	Bajas o Salidas	Deterioros Acumulados al Final del Ejercicio
Clientes, deudores y otras cuentas a cobrar	(1.164.376)	(541.244)	45.107	(1.660.513)





CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5965304

Asimismo, la Sociedad ha registrado pérdidas por créditos comerciales incobrables por importe de 806.955 euros en el ejercicio 2018 (44.630 euros en el ejercicio 2017).

### **11. Existencias**

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente (en euros):

Descripción	Saldo inicial	Entradas	Traspaso Inversiones Inmobiliarias	Salidas	Saldo final
Existencias	5.574.384	36.570	1.531.460	(1.556.766)	5.585.648
Correcciones valorativas por deterioro	(2.498.679)	-	-	-	(2.498.679)
<b>Total</b>	<b>3.075.705</b>	<b>36.570</b>	<b>1.531.460</b>	<b>(1.556.766)</b>	<b>3.086.969</b>

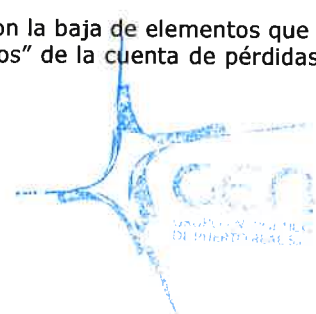
Durante el ejercicio 2013, de acuerdo con las actividades asociadas a la adquisición, gestión, explotación y enajenación de bienes inmuebles, obras y servicios (véase Nota 1) la Sociedad registró una entrada en este epígrafe correspondiente a los activos recibidos en virtud de la ampliación de capital social elevada a público el 28 de octubre de 2013 (véase Nota 12), por un importe total de 5.294.560 euros, que fue suscrita por el Accionista Único Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, mediante la aportación de los siguientes activos valorados por un experto independiente con fecha 15 de julio de 2013:

- Parcela de terreno proveniente de la antigua "Huerta Pley" (finca registral 29.231), situada en la carretera de circunvalación y denominada "Teatro de Verano Oeste", con una superficie total de 8.160 metros cuadrados, disponiéndose de tasación realizada el 15 de julio de 2013 por un importe total de 2.677.595 euros.
- Parcela de resto del polígono I-C (finca registral 29.230), con una superficie total de 7.985,49 metros cuadrados, situada en la calle Bonanza y denominada "Teatro de Verano Este". Se dispone de tasación realizada con fecha 15 de julio de 2013 por un importe total de 2.616.965 euros.

A mediados del ejercicio 2014 se formalizó la operación de venta por parte de la Sociedad de la parcela "A" resultante del proyecto de reparcelación del SUNCUE.2.03 del PGOU de Puerto Real, con una superficie de 1.000 metros cuadrados.

A finales del ejercicio 2017, comenzó la reparcelación de los terrenos denominados "María Auxiliadora". A principios del ejercicio 2018 se considera que parte de los mismos, por un valor neto contable de 1.531.460 euros, se destinará a la venta y no a la explotación de los mismos mediante rentas, no disponiendo en esta fecha de un acuerdo firme para su venta. Por este motivo, la Sociedad, ha traspasado dicho importe del epígrafe "Inversiones Inmobiliarias". En el ejercicio 2018, se lleva a cabo la venta de los terrenos, dándose de baja este importe del citado epígrafe de Existencias.

Asimismo, se registran otras salidas de menor importe que se corresponden con la baja de elementos que se encontraban en el almacén de aguas con cargo al epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018 adjunta.





CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5965305

El saldo del epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta recoge el importe por la variación de existencias al cierre del ejercicio 2018 por importe de 1.556.766 euros (véase nota 16.2) (4.067 euros en 2017). Este importe no coincide con el movimiento del año de existencias, dado que durante el ejercicio ha tenido lugar un traspaso procedente de inversiones inmobiliarias (véase nota 8). Durante el ejercicio 2018 no se han registrado correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe "Existencias" del balance adjunto.

No se han capitalizado gastos financieros en las existencias, ya que, no existen existencias con ciclo de producción superior a un año.

## **12. Patrimonio Neto y Fondos propios**

### **Capital social-**

Al 31 de diciembre de 2018 el capital social de la Sociedad asciende a 5.294.560 euros, estando representado por 5.500 acciones de 962,647 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente y todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

Según se recoge en la escritura de constitución de la Sociedad, la suscripción de las acciones fue realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real mediante la aportación no dineraria de su participación del 50% en el capital social de la sociedad "Electricidad de Puerto Real, S.A.", representada por 5.500 acciones con un valor nominal total de 3.305.566,50 euros, la cual fue valorada en el importe del valor nominal de las acciones aportadas.

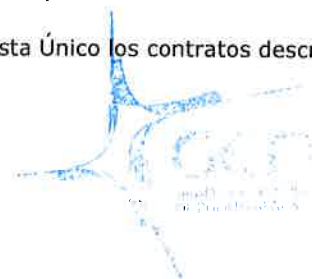
Posteriormente, con fecha 28 de octubre de 2013 se elevó a público una ampliación de capital por importe de 5.294.560 euros, suscrita y desembolsada por el Accionista Único de la Sociedad mediante la aportación no dineraria de los activos descritos en la Nota 11. Los gastos asociados a la ampliación de capital, que ascendieron a 9.479 euros, se registraron con cargo al epígrafe de "Reservas" del Patrimonio Neto del ejercicio 2013.

El 6 de marzo de 2014 se acordó la reducción de Capital Social en la suma de 3.305.566,50 euros, mediante la devolución al Accionista Único, "Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real", de la aportación realizada en la constitución de la Sociedad de su participación del 50% en el capital social de la sociedad "Electricidad de Puerto Real, S.A.".

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Accionista Único de la Sociedad es el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real.

De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en el capítulo III de la citada norma se califica como "Sociedades Unipersonales" a las sociedades en las que la titularidad de las acciones o participaciones recaiga en una única persona jurídica, estableciéndose a tal efecto una serie de obligaciones formales, tales como la inscripción de dicha condición de unipersonalidad en el Registro Mercantil, que la Sociedad cumple.

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad únicamente mantiene con su Accionista Único los contratos descritos en las diferentes notas de la presente memoria.





CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5965306

Las acciones de la sociedad no cotizan en bolsa.

#### Reserva legal-

De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La reserva legal a cierre del ejercicio 2018 se encuentra dotada por importe de euros 219.155 (198.708 euros a cierre del ejercicio 2017). Por tanto, al cierre del ejercicio 2018 esta reserva no se encuentra totalmente constituida.

#### Subvenciones, donaciones y legados recibidos-

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como el movimiento habido durante los ejercicios 2018 y 2017, en este epígrafe del balance adjunto es el siguiente:

#### Ejercicio 2018-

Concepto	Fecha de Concesión	Euros			
		Importe concedido y cobrado	Saldo inicial	Transferido al resultado del ejercicio	Saldo final
Reindus 2009 a)	2009	1.100.000	289.433	(16.070)	273.363
Cesión Casa del Carmen (Nota 5)	2010	348.866	244.402	(11.066)	233.336
Reindus 2009 b)	2009	443.470	91.166	(4.822)	86.344
Reindus 2010 c)	2010	380.495	274.501	(14.560)	259.941
Cesión finca Casines (Nota 5)	2010	1.406.135	1.036.170	(46.871)	989.299
Concesión Teatro de Verano	2014	67.128	63.540	(897)	62.643
Reindus 2011 d)	2014	343.948	198.435	(16.353)	182.082
Reindus 2012 e)	2015	753.184	706.216	(10.437)	695.779
Alumbrado P.M Río San Pedro f)	2015	53.584	39.266	(5.358)	33.908
<b>Total Bruto</b>		<b>4.896.810</b>	<b>2.943.129</b>	<b>(126.434)</b>	<b>2.816.695</b>
Efecto impositivo			(7.398)	316	(7.082)
<b>Importe neto de efecto impositivo</b>			<b>2.935.731</b>	<b>(126.118)</b>	<b>2.809.613</b>







CLASE 8.<sup>a</sup>

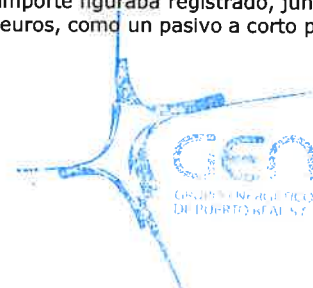


ON5965307

**Ejercicio 2017-**

Concepto	Fecha de Concesión	Euros			
		Importe concedido y cobrado	Saldo inicial	Transferido al resultado del ejercicio	Saldo final
Reindus 2009 a)	2009	1.100.000	305.505	(16.072)	289.433
Cesión Casa del Carmen (Nota 5)	2010	348.866	255.468	(11.066)	244.402
Reindus 2009 b)	2009	443.470	100.205	(9.039)	91.166
Reindus 2010 c)	2010	380.495	291.683	(17.182)	274.501
Cesión finca Casines (Nota 5)	2010	1.406.135	1.083.043	(46.873)	1.036.170
Concesión Teatro de Verano	2014	67.128	64.437	(897)	63.540
Reindus 2011 d)	2014	343.948	220.002	(21.567)	198.435
Reindus 2012 e)	2015	753.184	716.653	(10.437)	706.216
Alumbrado P.M Río San Pedro f)	2015	53.584	44.624	(5.358)	39.266
<b>Total Bruto</b>		<b>4.896.810</b>	<b>3.081.620</b>	<b>(138.491)</b>	<b>2.943.129</b>
Effecto impositivo			(7.743)	345	(7.398)
<b>Importe neto de efecto impositivo</b>			<b>3.073.877</b>	<b>(138.146)</b>	<b>2.935.731</b>

- a) Subvención recibida del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (REINDUS 2009) en el ejercicio 2009 para la ejecución del proyecto de "Luz de los polígonos", por un importe total concedido de 1.100.000 euros y un presupuesto total financiable de 2.200.000 euros, del que la Sociedad acreditó la realización de inversiones por importe de 1.769.147 euros. Con fecha 12 de septiembre de 2012, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, el Ministerio emitió el informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas por importe únicamente de 803.582 euros, lo que supuso la obligación de reintegrar un importe total de 698.209 euros de la subvención recibida, según consta en la comunicación de inicio de procedimiento de reintegro recibida con fecha 17 de junio de 2013. Este importe, junto con el importe estimado de los gastos financieros devengados hasta el momento del pago, fueron reintegrados durante el ejercicio 2016.
- b) Subvención recibida del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (REINDUS 2009) en el ejercicio 2009 para la ejecución del proyecto de Red de Puntos Limpios Industriales, por un importe total inicial de 499.950 euros y un presupuesto total financiable de 999.900 euros. Con fecha 13 de febrero de 2012, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, el Ministerio emitió el informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas por importe únicamente de 886.939 euros, lo que supuso la obligación a reintegrar un importe total de 56.480 euros de la subvención recibida, que fue reintegrado durante el ejercicio 2014.
- c) Subvención recibida del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (REINDUS 2010) en el ejercicio 2010 para la ejecución del proyecto de Centro de Acondicionamiento de Residuos Generados en suelo industrial, por un importe total inicial de 394.958 euros y un presupuesto total financiable de 789.916 euros. Con fecha 4 de junio de 2013, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, el Ministerio emitió informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas por importe únicamente de 760.990 euros, lo que supuso la obligación de reintegrar un importe total de 14.463 euros de la subvención recibida. Dicho importe, que figuraba registrado como un pasivo a corto plazo en el epígrafe "Otras deudas con las Administraciones Públicas" del pasivo corriente del balance al 31 de diciembre de 2014 y fue reintegrado durante el ejercicio 2015.
- d) Subvención recibida por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (REINDUS 2011) en el ejercicio 2012 para la ejecución del proyecto de Adecuación y Mejora del polígono industrial Astilleros UE-7.1 y dotación de infraestructuras básicas y de servicios para los polígonos de la Bahía, por un importe total inicial de 356.582 euros y a un presupuesto financiable 729.530 euros. Con fecha 31 de mayo de 2012, la Sociedad presentó al Ministerio la justificación de esta subvención, acreditando inversiones por un importe total de 664.070 euros. Con fecha 12 de enero de 2015, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, el Ministerio emitió informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas por importe únicamente de 703.682 euros, lo que supuso la obligación de reintegrar un importe total de 12.634 euros de la subvención recibida. Dicho importe figuraba registrado, junto a los intereses de demora devengados durante el ejercicio 2015 por importe de 2.758 euros, como un pasivo a corto plazo en







CLASE 8.<sup>a</sup>



ON5965308

el epígrafe "Otras deudas con las Administraciones Públicas" del pasivo corriente del balance al 31 de diciembre de 2015. Estos importes fueron reintegrados durante el ejercicio 2016.

- e) Subvención recibida por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (REINDUS 2012) en el ejercicio 2015 para la ejecución del proyecto de Adquisición y Adaptación del inmueble destinado a Vivero y Centro de Empresas, por un importe total inicial de 823.096 euros. Con fecha 29 de enero de 2016, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, el Ministerio emitió informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas por importe de 753.184 euros, lo que supuso la obligación de reintegrar un importe total de 69.914 euros de la subvención recibida, así como los intereses de demora generados desde la solicitud del reintegro hasta el cierre del ejercicio 2015 por un importe de 10.050 euros. Dicho importe figuraba registrado como un pasivo a corto plazo en el epígrafe "Otras deudas con las Administraciones Públicas" del pasivo corriente del balance al 31 de diciembre de 2015. Estos importes fueron reintegrados durante el ejercicio 2016.
- f) Subvención concedida por parte de la Junta de Andalucía en el ejercicio 2015 para la ejecución del Proyecto de Alumbrado del Paseo Marítimo del Río de San Pedro por importe de 60.183 euros y un presupuesto financiable de 100.306. Con fecha 9 de marzo de 2016, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, la Junta emitió informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas que dan derecho a una subvención por importe de 53.584 euros. El ingreso se registró el 2 de marzo de 2016.

### 13. Provisiones

El detalle de las provisiones del balance al cierre del ejercicio 2018 y 2017, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

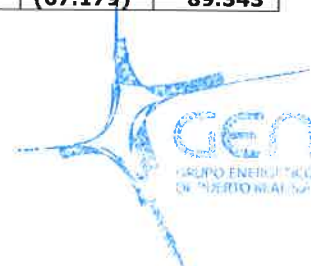
#### Provisiones a largo plazo-

##### Ejercicio 2018-

Provisiones a Largo Plazo	Euros			
	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo Final
Otras provisiones	89.343	-	(86.143)	3.200
<b>Total a largo plazo</b>	<b>89.343</b>	<b>-</b>	<b>(86.143)</b>	<b>3.200</b>

##### Ejercicio 2017-

Provisiones a Largo Plazo	Euros			
	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo Final
Otras provisiones	156.522	-	(67.179)	89.343
<b>Total a largo plazo</b>	<b>156.522</b>	<b>-</b>	<b>(67.179)</b>	<b>89.343</b>





CLASE 8.ª



0N5965309

En el ejercicio 2018, se han ejecutado provisiones asociadas a la instalación de techos solares por un importe de 86.143 euros (33.000 euros en 2017). Asimismo, en el ejercicio 2017 se aplicó una provisión por importe de 34.179 euros de naturaleza legal.

#### Provisiones a corto plazo-

##### Ejercicio 2018-

Provisiones a Largo Plazo	Euros			
	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo Final
Otras provisiones	98.942	-	(98.942)	-
<b>Total a largo plazo</b>	<b>98.942</b>	-	<b>(98.942)</b>	-

##### Ejercicio 2017-

Provisiones a Largo Plazo	Euros			
	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo Final
Otras provisiones	-	98.942	-	98.942
<b>Total a largo plazo</b>	-	<b>98.942</b>	-	<b>98.942</b>

El importe aplicado en el ejercicio por importe de 98.942 euros se corresponde con una provisión de naturaleza legal y se encontraba registrado en el ejercicio 2017 bajo el epígrafe "Provisiones a corto plazo" del balance adjunto.

#### 14. Pasivos financieros

El detalle de las deudas mantenidas por la Sociedad al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente (en euros):





CLASE 8.ª



ON5965310

**Ejercicio 2018-**

Clases	Deudas con entidades de crédito		Otras partidas a pagar		Total		Total
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	
<b>Debitos y partidas a pagar</b>							
- Préstamos	491.904	543.858	-	-	491.904	543.858	<b>1.035.762</b>
- Deudas con empresas del grupo (Nota 17)	-	-	2.446.115	1.036.554	2.446.115	1.036.554	<b>3.482.669</b>
- Proveedores	-	-	390	-	390	-	<b>390</b>
- Proveedores, empresas del grupo (Nota 17)	-	-	5.652.144	-	5.652.144	-	<b>5.652.144</b>
- Acreedores varios	-	-	1.001.288	-	1.001.288	-	<b>1.001.288</b>
- Personal	-	-	118	-	118	-	<b>118</b>
- Anticipo de clientes	-	-	23.037	-	23.037	-	<b>23.037</b>
- Otros pasivos financieros	-	-	12.526	275.069	12.526	275.069	<b>287.595</b>
<b>Total</b>	<b>491.904</b>	<b>543.858</b>	<b>9.135.618</b>	<b>1.311.623</b>	<b>9.627.522</b>	<b>1.855.481</b>	<b>11.483.003</b>

**Ejercicio 2017-**

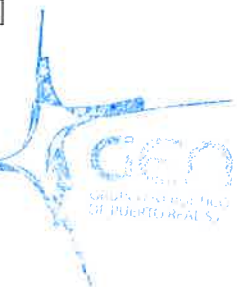
Clases	Deudas con entidades de crédito		Otras partidas a pagar		Total		Total
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	
<b>Debitos y partidas a pagar</b>							
- Préstamos	687.934	1.035.761	-	-	687.934	1.035.761	<b>1.723.695</b>
- Deudas con empresas del grupo (Nota 17)	-	-	1.742.465	1.119.520	1.742.465	1.119.520	<b>2.861.985</b>
- Proveedores	-	-	397	-	397	-	<b>397</b>
- Proveedores, empresas del grupo (Nota 17)	-	-	5.985.551	-	5.985.551	-	<b>5.985.551</b>
- Acreedores varios	-	-	1.366.868	-	1.366.868	-	<b>1.366.868</b>
- Personal	-	-	641	-	641	-	<b>641</b>
- Anticipo de clientes	-	-	21.513	-	21.513	-	<b>21.513</b>
- Otros pasivos financieros	-	-	104.371	263.695	104.371	263.695	<b>368.066</b>
<b>Total</b>	<b>687.934</b>	<b>1.035.761</b>	<b>9.221.806</b>	<b>1.383.215</b>	<b>9.909.740</b>	<b>2.418.976</b>	<b>12.328.716</b>

El detalle de las deudas mantenidas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Entidad Financiera	Fecha Concesión	Euros		Vencimiento
		Corto Plazo	Largo Plazo	
La Caixa (a)	08/12/2008	72.241	-	01/01/2019
La Caixa (b)	02/08/2005	22.444	18.382	01/09/2020
La Caixa (c)	31/03/2011	170.230	225.195	31/03/2021
La Caixa (d)	31/03/2011	226.989	300.281	30/06/2021
<b>Total</b>		<b>491.904</b>	<b>543.858</b>	

a) La Sociedad suscribió en el ejercicio 2008 un préstamo con La Caixa por un importe inicial de 2.300.000 euros, a amortizar durante un periodo de 120 meses con periodicidad trimestral, el cual ha devengado durante el ejercicio 2018 un interés del 1,027%.

b) La Sociedad suscribió en el ejercicio 2005 un préstamo con la Caixa por un importe inicial de 285.000 euros, a amortizar durante un periodo de 180 meses





CLASE 8.<sup>a</sup>



ON5965311

con periodicidad mensual, el cual ha devengado durante el ejercicio 2018 un interés del 1,177%.

- c) La Sociedad suscribió en el ejercicio 2011 un préstamo con la Caixa por un importe inicial de 1.500.000 euros, a amortizar durante un periodo de 120 meses con periodicidad mensual, el cual ha devengado durante el ejercicio 2018 un interés del 4,950%.
- d) La Sociedad suscribió en el ejercicio 2011 un préstamo con la Caixa por un importe inicial de 2.000.000 euros, a amortizar durante un periodo de 120 meses con periodicidad mensual, el cual ha devengado durante el ejercicio 2018 un interés del 4,950%.

De acuerdo con lo anterior, el detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas a largo plazo" al 31 de diciembre de 2018, es el siguiente (en euros):

	2020	2021	Total
Deudas a largo plazo	436.102	107.756	<b>543.858</b>

Asimismo, el detalle por vencimientos de las partidas que formaban parte del epígrafe "Deudas a largo plazo" al 31 de diciembre de 2017, era el siguiente (en euros):

	2019	2020	2021	Total
Deudas a largo plazo	491.904	436.102	107.756	<b>1.035.761</b>

#### **14.1 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros**

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

##### Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, no existe una concentración significativa del riesgo de créditos con terceros.

##### Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.





CLASE 8.<sup>a</sup>



ON5965312

*Riesgo de mercado*

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. No obstante, la evolución previsible de los tipos de interés no parece anticipar un riesgo de tipo de interés significativo, dado el reducido nivel de endeudamiento de la Sociedad.

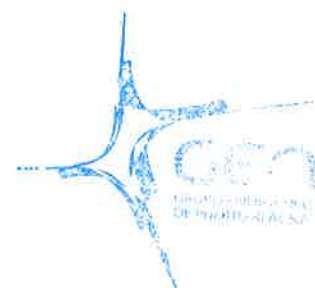
**15. Administraciones públicas y situación fiscal**

**a) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas-**

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

**Ejercicio 2018-**

	Euros
<b>Saldos deudores</b>	
Organismos de la Seguridad Social, deudores	7.550
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	12.089
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	96.508
<b>Total</b>	<b>116.147</b>
<b>Saldos acreedores</b>	
Hacienda Pública acreedora por IVA	(27.549)
Hacienda Pública acreedora por cánones	(342.641)
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	(205.488)
Organismos de la Seguridad Social	(126.084)
Hacienda Pública acreedora por diversos conceptos	(44.916)
<b>Total</b>	<b>(746.678)</b>







CLASE 8.<sup>a</sup>



ON5965313

**Ejercicio 2017-**

	Euros
<b>Saldos deudores</b>	
Organismos de la Seguridad Social, deudores	1.644
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	12.089
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	88.248
<b>Total</b>	<b>101.981</b>
<b>Saldos acreedores</b>	
Hacienda Pública acreedora por IVA	(42.413)
Hacienda Pública acreedora por cánones	(362.328)
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	(186.526)
Organismos de la Seguridad Social	(117.739)
Hacienda Pública acreedora por diversos conceptos	(26.254)
<b>Total</b>	<b>(735.260)</b>

**b) Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal-**

El Impuesto sobre Sociedades se calcula sobre la base del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente:

**Ejercicio 2018-**

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>			<b>11.353</b>
<b>Diferencias permanentes</b>			<b>523.423</b>
<i>Sanciones y recargos</i>	11.792	-	11.792
<i>Deterioro de créditos comerciales no deducibles</i>	511.631	-	511.631
<b>Diferencias temporales</b>			<b>409.141</b>
<i>Deterioro de inmovilizado</i>	384.486	-	384.486
<i>Otros</i>	24.655	-	24.655
<b>Base imponible fiscal previa</b>	<b>932.564</b>	-	<b>943.917</b>
<b>Compensación de bases imponibles negativas</b>			<b>(943.917)</b>
<b>Base imponible fiscal</b>			<b>-</b>





CLASE 8.ª



0N5965314

**Ejercicio 2017-**

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>			<b>249.564</b>
<b>Diferencias permanentes</b>			<b>31.557</b>
<i>Sanciones y recargos</i>	30.557	-	30.557
<i>Donativos y liberalidades</i>	1.000	-	1.000
<b>Diferencias temporales</b>	345	-	<b>345</b>
<b>Base imponible fiscal previa</b>	<b>31.557</b>	-	<b>281.466</b>
<b>Compensación de bases imponibles negativas</b>			<b>(281.466)</b>
<b>Base imponible fiscal</b>			<b>-</b>

**c) Conciliación entre Resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades-**

La conciliación entre el resultado contable y el ingreso o gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente (en euros):

	2018	2017
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	<b>11.353</b>	<b>249.564</b>
Diferencias permanentes (donativos/liberalidades y sanciones/recargos)	523.423	31.557
Diferencias temporales	409.141	345
<b>Base imponible previa</b>	<b>943.917</b>	<b>281.466</b>
Compensación de bases imponibles negativas	(943.917)	(281.466)
<b>Total gasto/(ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>7.463</b>	<b>45.094</b>
<b>Total gasto/(ingreso) por impuesto reconocido en Patrimonio</b>	<b>(316)</b>	<b>(345)</b>

La parte de cuota íntegra mostrada por la Sociedad que corresponda a las rentas derivadas de la prestación de cualquiera de los servicios comprendidos en el apartado 2 del artículo 25 o en el apartado 1.a), b) y c) del artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, podría ser objeto de bonificación en un 99%.

Asimismo, la cuota íntegra resultante tras la aplicación de la referida bonificación por prestación de servicios públicos locales, podrá ser compensada con las deducciones pendientes de aplicación generadas en ejercicios anteriores, en la medida en que la Sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2018 deducciones pendientes de aplicar por importe de 362.257 euros.

**d) Activos por impuesto diferido registrados-**

El detalle del saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente (en euros):





ON5965315

CLASE 8.ª

	2018	2017
Deducciones por doble imposición de dividendos pendientes de aplicación (b)	-	7.463
<b>Total activos por impuesto diferido</b>	<b>-</b>	<b>7.463</b>

La Sociedad mantiene créditos fiscales correspondientes a las bases imponibles generadas en ejercicios anteriores y pendientes de compensación a la fecha actual, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ejercicio de generación	Base pendiente inicio 2018	Base compensada en 2018	Base pendiente al cierre 2018
2014	2.431.095	(943.917)	1.487.178
<b>Total</b>	<b>2.431.095</b>	<b>(943.917)</b>	<b>1.487.178</b>

La Sociedad mantiene las deducciones generadas en ejercicios anteriores y pendientes de aplicación a la fecha actual, de acuerdo con el siguiente detalle:

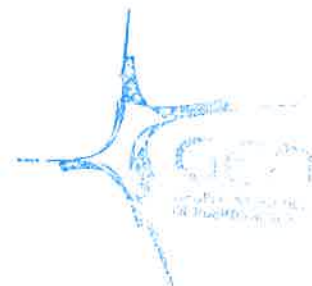
Deducción por doble imposición- ejercicio de generación	Ejercicio límite de aplicación	Deducción pendiente inicio 2018	Aplicada en 2018	Deducción pendiente al cierre 2018
2012	2019	174.588	-	174.588
2013	2020	112.669	-	112.669
2014	2021	75.000	-	75.000
<b>Total</b>		<b>362.257</b>	<b>-</b>	<b>362.257</b>

Los administradores consideran que es probable que los activos por impuestos diferidos que se han mantenido activados, sean recuperados en los ejercicios futuros conforme a la regulación fiscal.

#### e) Pasivos por impuesto diferido-

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Por subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 12)	7.081	7.396
Por deterioro de inversiones inmobiliarias	1.996	1.997
<b>Total pasivos por impuesto diferido</b>	<b>9.077</b>	<b>9.393</b>





CLASE 8.ª



ON5965316

**f) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras-**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al cierre del ejercicio 2018 la Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación, así como el ejercicio 2014, y siguientes, en relación con el Impuesto sobre Sociedades. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

**16. Ingresos y gastos**

**16.1 Importe neto de la cifra de negocios-**

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 se presenta a continuación (en euros):

Actividades	Euros	
	2018	2017
Producción de energía (Parques fotovoltaicos)	218.380	209.256
Venta de parcelas	1.450.050	-
Suministro de aguas y otros conceptos	4.205.779	4.431.000
Servicios de recogida y limpieza	3.617.979	3.644.584
Servicios de mantenimiento de jardines y parques	500.000	525.000
Venta de materiales	59.006	116.945
Otras prestaciones de servicios	545.658	128.797
<b>Importe Neto de la Cifra de Negocios</b>	<b>10.596.852</b>	<b>9.055.582</b>

**16.2 Aprovisionamientos-**

El saldo de las distintas cuentas recogidas en el epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 presenta la siguiente composición (en euros):





CLASE 8.<sup>a</sup>



ON5965317

	Euros	
	2018	2017
Compras	1.893.096	1.918.572
Compras de energía	1.085.961	1.107.800
Compras comunicaciones	111.407	146.626
Compras de agua	691.361	656.924
Compras de materias primas	4.367	7.223
Consumo de materiales	52.071	35.952
Trabajos de otras Empresas	266.722	356.325
Variación de existencias de mercaderías	1.556.766	4.067
<b>Total</b>	<b>3.768.655</b>	<b>2.314.916</b>

### 16.3 Otros ingresos de explotación-

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
<b>Gestión de tasas (Nota 1)</b>		
Precio Público	472.239	456.544
Parques Eólicos	236.440	236.440
IAE	99.055	216.389
<b>Otros ingresos</b>	<b>101.483</b>	<b>88.697</b>
<b>Total</b>	<b>909.217</b>	<b>998.070</b>

### 16.4 Gastos de personal-

El detalle del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
<b>Sueldos, salarios y asimilados</b>	<b>3.818.426</b>	<b>3.576.428</b>
Sueldos y salarios	3.818.426	3.413.108
Recuperación paga extra 2012	-	163.320
<b>Otras cargas sociales</b>	<b>1.333.555</b>	<b>1.223.232</b>
Seguridad social a cargo de la empresa	1.258.193	1.169.356
Otros gastos sociales	75.362	53.876
	<b>5.151.981</b>	<b>4.799.660</b>

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente, de acuerdo con el siguiente detalle por categorías y género:







CLASE 8.ª



ON5965318

**Ejercicio 2018-**

Categoría profesional	Nº Medio de Empleados		Nº Empleados al 31/12/18	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Altos directivos	1	-	1	-
Resto de dirección	2	2	2	2
Personal técnico	12	3	13	4
Administrativos	1	10	1	10
Personal cualificado	37	-	37	-
Personal no cualificado	46	3	48	3
	<b>99</b>	<b>18</b>	<b>102</b>	<b>19</b>

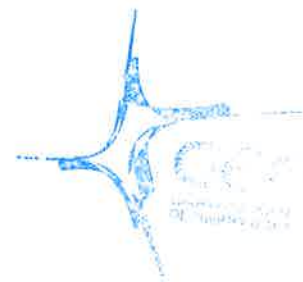
**Ejercicio 2017-**

Categoría profesional	Nº Medio de Empleados		Nº Empleados al 31/12/17	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Altos directivos	1	-	1	-
Resto de dirección	1	2	2	2
Personal técnico	12	3	12	3
Administrativos	1	9	1	10
Personal cualificado	35	-	35	-
Personal no cualificado	41	2	44	3
	<b>91</b>	<b>16</b>	<b>95</b>	<b>18</b>

La Sociedad tiene en su plantilla dos operarios con una discapacidad mayor o igual al 33% durante el ejercicio 2018 y 2017.

**16.5 Otros gastos de explotación-**

El saldo de las distintas cuentas recogidas en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 presenta la siguiente composición (en euros):





CLASE 8.ª



ON5965319

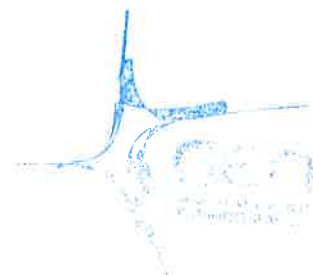
	Euros	
	2018	2017
Arrendamientos	60.420	11.711
Reparación y conservación	351.750	450.785
Servicios Profesionales Independientes	154.181	175.079
Transporte	2.471	-
Primas de Seguro	42.422	46.822
Servicios Bancarios	23.050	21.866
Publicidad y Propaganda	6.178	3.965
Suministros	400.420	394.199
Otros Servicios	233.161	210.326
Ajuste en IVA	(42.236)	(16.052)
Otros Tributos	60.988	63.955
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	(930.302)	(58.062)
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales (Nota 10)	1.030.266	599.306
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	317.736	-
Otros gastos de gestión corriente	6.507	10.261
<b>Total</b>	<b>1.717.012</b>	<b>1.914.161</b>

### 16.6 Ingresos y gastos financieros-

El detalle de los gastos e ingresos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

#### Ejercicio 2018-

	Euros
<b>Ingresos financieros:</b>	
De valores negociables y otros instrumentos financieros	4.462
	<b>4.462</b>
<b>Gastos financieros:</b>	
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(15.498)
Por deudas con terceros	(75.159)
	<b>(90.657)</b>





CLASE 8.ª



ON5965320

**Ejercicio 2017-**

	Euros
<b>Ingresos financieros:</b>	
De valores negociables y otros instrumentos financieros	38
	<b>38</b>
<b>Gastos financieros:</b>	
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(16.559)
Por deudas con terceros	(116.328)
Deterioro y resultado por enajenaciones	(234)
	<b>(133.121)</b>

**16.7 Otros resultados-**

El importe registrado durante el ejercicio 2018 en este epígrafe se corresponde principalmente con sanciones. En el ejercicio 2017 se trataba principalmente de un recargo ejecutivo.

**17. Saldos y operaciones con empresas del grupo y asociadas**

Según se describe en la Nota 10, la Sociedad participa en el capital de diversas sociedades. Asimismo, según se describe en la Nota 1, la Sociedad está integrada en el Grupo cuya entidad dominante es el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, si bien dicha entidad no formula cuentas anuales consolidadas al no estar sujeta a la legislación mercantil de carácter societario.

**a) Saldos con vinculadas-**

El importe de los saldos en balance con entidades vinculadas es el siguiente (en euros):

	Entidad Dominante (Ayuntamiento)		Otras Partes Vinculadas		Total	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Instrumentos de patrimonio a L/P (Nota 10)	-	-	21.505	21.505	21.505	21.505
Clientes, empresas del grupo y asociadas	6.413.670	6.367.299	24.288	87.509	6.437.958	6.454.808
Cuentas corrientes con entidades vinculadas	440.368	453.635	(27.496)	(27.496)	412.872	426.139
Deudas con empresas del grupo y asociadas L/P	(a)(1.036.554)	(a)(1.119.520)	-	-	(1.036.554)	(1.119.520)
Deudas con empresas del grupo y asociadas C/P	(2.340.825)	(1.637.175)	(105.290)	(105.290)	(2.446.115)	(1.742.465)
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	(5.044.125)	(5.355.989)	(608.019)	(629.562)	(5.652.144)	(5.985.551)

Importes correspondientes a los créditos concedidos por diversas entidades vinculadas, según el siguiente detalle (en euros):





CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5965321

Descripción	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Importe a corto plazo	Importe a largo plazo	Importe total
Deuda con Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real (ICO)	29/05/2012	20/04/2022	82.966	1.036.554	1.119.520
<b>Totales</b>			<b>82.966</b>	<b>1.036.554</b>	<b>1.119.520</b>

**b) Operaciones con vinculadas-**

Las transacciones efectuadas durante los ejercicios 2018 y 2017 con empresas del grupo, asociadas y otras entidades o personas vinculadas han sido las siguientes (en euros):

	Entidad Dominante (Ayuntamiento)		Otras Partes Vinculadas	
	2018	2017	2018	2017
Compras de activos corrientes	60.469	61.638	1.175.564	1.217.935
Compras de activos no corrientes	-	-	545.789	17.748
Ventas de activos corrientes	49.013	62.966	65	176
Ventas de activos no corrientes	-	-	-	3.450
Prestación de servicios	4.500.175	4.084.976	41.157	49.758
Recepción de servicios	32.059	31.777	258.763	268.362
Gastos por intereses	15.498	16.560	-	-

En opinión de los Administradores de la Sociedad estas transacciones se han realizado en condiciones de mercado.

**18. Otra información**

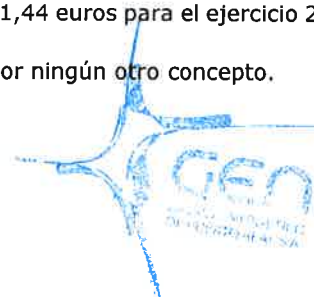
**18.1 Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección-**

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2018 por la alta dirección de la Sociedad han ascendido a un importe total de 69.242 euros, correspondiendo a la retribución del Gerente de la Sociedad (68.195 euros a 31 de diciembre de 2017).

En lo que respecta a los miembros del Órgano de Administración de la Sociedad, los mismos no han devengado durante los ejercicios 2018 y 2017 importe alguno en concepto de sueldos y salarios o dietas. Asimismo, la Sociedad no tiene concedido anticipo o crédito alguno a los miembros del Órgano de Administración de la Sociedad o a la alta dirección de la misma, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones de jubilación, seguros de vida u obligaciones similares.

La Sociedad tiene suscrita una póliza de seguros para Responsabilidad Civil de Administradores y Directivos por importe de 1.549,79 euros para el ejercicio 2018 (2.281,44 euros para el ejercicio 2017).

Ni Directivos ni Administradores han recibido remuneración alguna por ningún otro concepto.





CLASE 8.ª



ON5965322

En base a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en la que se introdujo una Modificación de la Ley de Sociedades Anónimas (actualmente Ley de Sociedades de Capital) que exige incluir en las cuentas anuales de la Sociedad la información referente a la distribución por sexos al término del ejercicio de los miembros del Consejo de Administración, así como de la plantilla media anual de la Sociedad (véase Nota 15), se hace constar que los representantes que integran el Consejo de Administración de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son 5 mujeres y 4 hombres.

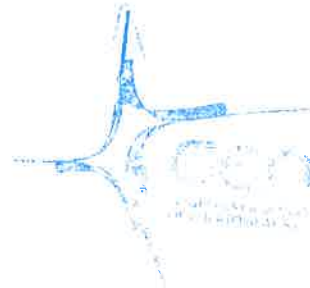
### **18.2 Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores-**

De conformidad con lo establecido en el artículo 229.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades de capital, se hace constar que los Administradores de la Sociedad no han comunicado al Consejo de Administración la existencia de situación de conflicto alguno, directo o indirecto, que pudieran tener cualesquiera de los Administradores de la Sociedad, o personas vinculadas a los mismos en los términos del art. 231 del citado texto Refundido, por lo que no existe información a desglosar en las presentes cuentas anuales en relación con sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Grupo Energético de Puerto Real, S.A. en cuyo capital participen los Administradores o personas vinculadas a los mismos, así como en relación con entidades en las que los mismos sean Administradores o ejerzan algún tipo de función.

### **18.3 Información sobre medio ambiente-**

La Sociedad viene realizando todas las gestiones a su alcance al objeto de minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente. Las inversiones que la Sociedad ha realizado en energías renovables (véase Nota 7), son las siguientes:

- Planta generadora solar fotovoltaica conectada a red de 63 kW de potencia nominal denominada "Tejado Fotovoltaica IMPRO", sita en Calle Castellar, 15, en Puerto Real y puesta en servicio en septiembre de 2008.
- Planta generadora solar fotovoltaica conectada a red de 61,6 kW de potencia nominal denominada "Piscina Cubierta", sita en Calle Pablo Neruda s/n, en Puerto Real y puesta en servicio en septiembre de 2008.
- Planta generadora solar fotovoltaica conectada a red de 100 kW de potencia nominal denominada "GEN Caseta Municipal", sita en Paseo María Auxiliadora s/n, en Puerto Real y puesta en servicio en febrero de 2011.
- Planta generadora solar fotovoltaica conectada a red de 65 kW de potencia nominal denominada "Edificio Mercadona", sita en Avda. Palestina s/n, Puerto Real y puesta en servicio en febrero de 2011.







CLASE 8.ª



ON5965323

- Planta generadora solar fotovoltaica conectada a red de 90 kW de potencia nominal denominada "Sala de Barrio 512 Viviendas", sita en Calle Atolón, 1, Puerto Real y puesta en servicio en febrero de 2011.
- Planta generadora solar fotovoltaica conectada a red de 45 kW de potencia nominal denominada "Casa de Servicios Sociales", sita en Calle Zambra, 4, Puerto Real y puesta en servicio en febrero de 2011.

Durante el ejercicio 2018, la empresa ha realizado diversas actuaciones encaminadas a incidir positivamente en la calidad del medio ambiente urbano y la sostenibilidad ambiental:

- Optimización de diferentes rutas de recogida de residuos urbanos, que ha supuesto un ahorro en combustible y por tanto en emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera (CO<sub>2</sub>, CO, otros gases contaminantes.)
- Mejora en zonas verdes, de la gestión, el tratamiento y la valorización de la biomasa vegetal procedente de las podas. Reduciendo los residuos llevados a vertedero, mediante una gestión eficaz como es el compostaje obteniendo así un recurso a partir de un residuo, como es el compost, que se utiliza como abono o enmienda orgánica en zonas verdes.
- Apuesta por el empleo de plantas de clima mediterráneo en algunas zonas verdes. Estas especies vegetales son las que mejor se adaptan a nuestro clima, y conllevan un ahorro en agua, mantenimiento y conservación, además de reducir el uso de fitosanitarios (que pueden afectar negativamente a la salud humana y del medio ambiente).
- Incorporación a la prestación de sus servicios un Punto Limpio Móvil para reforzar y potenciar la recogida selectiva de residuos especiales domésticos. Con ello, se pretende mejorar la eficacia del servicio de recogida de residuos no peligrosos y la calidad del residuo de la recogida selectiva.
- Potenciación del uso de herramientas propulsadas por combustibles fósiles a energías alternativas (renovables), como son herramientas 100% eléctricas.
- Aplicación de nuevas técnicas de lucha biológica en zonas verdes en diferentes jardines del término municipal de Puerto Real. Es un control de plagas con organismos vivos bien con depredadores y/o bien con especies vegetales, sin la necesidad de aplicación de productos fitosanitarios o reduciendo su uso.
- Continuación de los trabajos junto al Ayuntamiento de Puerto Real, en el proyecto LUCE PUERTO REAL, al objeto de mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión energética de la población.

#### **18.4 Honorarios de auditoría-**

Durante el ejercicio 2018, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas han ascendido a 17.300 euros (17.675 euros en 2017), habiendo facturado una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor durante el ejercicio un importe total de 8.000 euros correspondientes a la prestación de servicios de asesoramiento fiscal (9.000 euros en 2017).





CLASE 8.ª



ON5965324

### 18.5 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores-

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

De acuerdo con lo permitido en la Disposición adicional única de la Resolución anteriormente mencionada, al ser éste el primer ejercicio de aplicación de la misma, no se presenta información comparativa.

	2018	2017
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	101,46	119,5
Ratio de operaciones pagadas	112,46	97,62
Ratio de operaciones pendientes de pago	30,43	206,6
	Euros	Euros
Total pagos realizados	5.264.100	5.107.960
Total pagos pendientes	815.551	1.283.444

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2018 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, si bien, mediante pactos de las partes se podrá ampliar a 60 días.

### 18.6 Aavales y garantías constituidas-

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad tiene constituidos avales relativos, principalmente, a las instalaciones fotovoltaicas descritas en las Notas 7 y 15.3. Adicionalmente, se incluyen avales para suministro de combustible. El importe total de avales asciende a 50.200 euros de acuerdo con el siguiente detalle:





CLASE 8.ª



0N5965325

Instalación	Expediente	Potencia	Entidad	Importe (Euros)	Nº Aval
SALA BARRIO 512 VIVIENDAS CASA SERVICIOS SOCIALES SOLRED, S.A. BP OIL ESPAÑA SAU BP OIL ESPAÑA SAU SOLRED, S.A.	FTV-003934-2009-E	92,85 Kwh	SANTANDER	1.425	0049 1213 2110000024
	FTV-003935-2009-E	47,55 Kwh	SANTANDER	1.275	0049 1213 2110000023
			LA CAIXA	30.000	9340.03-1045789-09
			LA CAIXA	15.000	9340.03.0705847-02
			LA CAIXA	1.500	9340.03.0772903-75
			LA CAIXA	1.000	9340.03.1132691-58
			<b>Total</b>		<b>50.200</b>

#### 18.7 Hechos posteriores-

Con posterioridad al cierre del ejercicio no cabe destacar ningún acontecimiento relevante para la Sociedad.





CLASE 8.ª



ON5965326

**DILIGENCIA:**

Para hacer constar que el Pleno del Ayuntamiento constituido en Junta General de Accionistas de la Sociedad Mercantil Local Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (GEN), en sesión ordinaria celebrada el día 23 de mayo del año 2019, acordó aprobar el presente Informe de Gestión.

Puerto Real, 3 de junio de 2019  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Sebastián Pizarro Colorado

**Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Informe de Gestión del  
ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2018

**Introducción-**

El objeto del presente Informe de Gestión es exponer, de manera fiel, la evolución de los negocios y la situación de la Sociedad.

Asimismo, pretende facilitar información de los acontecimientos más importantes para la Sociedad, acaecidos durante el ejercicio, aquellos otros ocurridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2018, e igualmente sobre las perspectivas de evolución de la Sociedad.

**Evolución de los negocios y situación de la Sociedad-**

De acuerdo con las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2018, se ha obtenido un resultado económico después de impuestos de 3.890 euros

En relación con los ingresos, el aumento significativo de los mismos viene provocado por la venta de la parcela comercial de la Unidad de Ejecución 2.06. "María Auxiliadora". No obstante, también conviene destacar, por una parte, una reducción de los ingresos operativos habituales ocasionado, primero, por la no facturación de alguno de los servicios desarrollados en anteriores ejercicios, como el mantenimiento de parques infantiles; segundo, por el retraso en la aplicación de los trabajos correspondientes con el mantenimiento de las playas; por otra parte, un incremento gracias al reconocimiento parcial del desequilibrio económico de la encomienda de alumbrado y de comunicaciones de 2009 en la que, por fin, se ha conseguido que desde el Ayuntamiento se entienda y se atienda el significativo perjuicio que tal desequilibrio viene provocando en la dotación de recursos materiales y personales que exige la adecuada prestación de los servicios públicos responsabilidad de la empresa. Dicho reconocimiento, aunque no se cubre en su totalidad, han evitado un efecto negativo global en el resultado del ejercicio.

De manera similar al pasado ejercicio, aunque con menor efecto económico, en los ingresos del área de aguas vuelve a imputarse una regularización del canon de trasvase tras las liquidaciones practicadas por el Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana correspondiente a los ejercicios 2015 a 2017.

Del mismo modo, la fuente principal de ingresos dependiente del Ayuntamiento mantiene su congelación (algunos desde hace más de una década) durante el ejercicio se iniciaron parte de los procedimientos que permitirán, en algún caso (mantenimiento de zonas verdes), su oportuna actualización.

Por la parte de los gastos, además de la continua reducción de las amortizaciones por las limitadas inversiones de los años pasados y, con ello, de los gastos financieros asociados al nivel de endeudamiento, también en



CLASE 8.ª



ON5965327

significativa reducción por similar motivo, destaca un aumento de los gastos de personal, no sólo justificado en la regularización o actualización retributiva aprobada en la normativa presupuestaria nacional, sino igualmente por la decidida apuesta de la empresa en dedicar la recuperación del déficit económico de alumbrado y comunicaciones a ir dotando de los recursos personales acordes con la exigencia de los servicios prestados.

Estas mejoras en el negocio habitual unidas a la venta de la parcela comercial han permitido recuperar parte del proceso inversor que había quedado prácticamente abandonado desde hace unos años. Así, se ha podido afrontar la adquisición de un nuevo vehículo de recogida mediante renting, de dos barredoras-fregadoras y la renovación parcial y limitada de algunos contenedores de recogida. En el apartado de alumbrado, se ha iniciado una renovación total de las luminarias y sistema de alumbrado -mediante lámparas con generación fotovoltaica- del Paseo de la Universidad con una inversión con efectos en 2019 superior a los 200.000 euros.

Nuevamente merece destacar, tal y como ocurriera en el pasado ejercicio 2017, la estabilidad, no sin altibajos, de los cobros procedentes del ayuntamiento, que han posibilitado una mejora adicional a la buena salud financiera de la sociedad.

#### ***Acontecimientos más significativos para la sociedad durante el ejercicio-***

- Durante el primer trimestre se formalizó la compraventa de la parcela comercial de la Unidad de Ejecución 2.06 "María Auxiliadora", tras la oportuna urbanización de la mayor parte de los espacios circundantes.
- A lo largo del ejercicio se han podido acometer diversas inversiones operativas entre las que destacan nuevos vehículos para la limpieza viaria y la recogida, la implantación de un nuevo punto limpio móvil y la introducción de herramientas eléctricas en los procesos de limpieza y jardinería.
- La empresa ha venido actualizando sus procesos a la nueva Ley de Contratos del Sector Público.
- Se regularizaron y actualizaron las retribuciones de los trabajadores/as de GEN de acuerdo con la normativa estatal de aplicación.
- También en el ámbito de los recursos humanos se formalizó un Plan de Acogida para el personal de nueva incorporación y se activó de una manera más decidida el Plan de Formación anual que deberá tener continuidad en años futuros.
- Se cubrieron mediante ofertas públicas a través de los servicios oficiales de empleo las principales bajas de operarios/as evitando la merma operativa sufrida por la empresa con las jubilaciones o interrupciones en años anteriores.
- Durante el último trimestre, GEN asumió la gestión de los aceites y ropas que, hasta entonces, se venían gestionando desde el Ayuntamiento. Al final del ejercicio se encontraban en proceso de licitación.
- Durante el mes de noviembre, por parte municipal, se reconoció presupuestariamente parte del desequilibrio económico generado por la encomienda de alumbrado y comunicaciones. El Ayuntamiento decidió la asunción íntegra para 2019 de todos los aspectos relacionados con las telecomunicaciones.







CLASE 8.<sup>a</sup>



ON5965328

- Al final del ejercicio, y por primera vez en la empresa, se puso en funcionamiento una bolsa de trabajo de personal de limpieza, incorporando un proceso de selección que favorece la igualdad de género entre los trabajadores/as.
- Durante todo el año, pendiente de culminar al cierre, se vienen manteniendo reuniones con los representantes de los trabajadores para culminar un nuevo Convenio Colectivo que debe apostar, especialmente, por el desarrollo profesional de los trabajadores/as de GEN.

#### **Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores-**

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información que incorpora en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

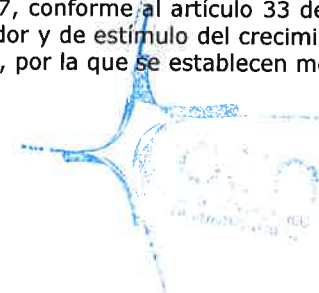
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	101,46	119,5
Ratio de operaciones pagadas	112,46	97,62
Ratio de operaciones pendientes de pago	30,43	206,6
	<b>Euros</b>	<b>Euros</b>
Total pagos realizados	5.264.100	5.107.960
Total pagos pendientes	815.551	1.283.444

Conforme a la Resolución del ICAC para el cálculo del período medio de pago a proveedores, se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "acreedores por prestaciones de servicios" del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Para el cálculo tanto del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, a falta de información fiable sobre el momento de recepción de las mercancías o prestación de servicios y de acuerdo con la Resolución, se toma la fecha de recepción de la factura.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2017, conforme al artículo 33 del Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas





CLASE 8.ª



ON5965329

de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, si bien, mediante pactos de las partes, se podrá ampliar a 60 días.

#### **Número medio de personas empleadas-**

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio dos mil dieciocho distribuido por categorías, es el siguiente:

Categoría profesional	Nº Medio de Empleados		
	Hombres	Mujeres	Total
Altos directivos	1	-	1
Resto de dirección	2	2	4
Personal técnico	12	3	15
Administrativos	1	10	11
Personal cualificado	37	-	37
Personal no cualificado	46	3	50
	<b>99</b>	<b>18</b>	<b>117</b>

Lo que representa un aumento de 10 personas medias respecto al ejercicio anterior.

#### **Acontecimientos relevantes ocurridos después del cierre-**

- Durante el primer trimestre se culminó la implantación de nuevas farolas fotovoltaicas en la avenida de la Universidad con una inversión aproximada de 200.000 euros.
- En el mes de marzo, se pudo activar la bolsa de empleo con la contratación de 18 operarios/as para reforzar el servicio de limpieza viaria.
- Los trámites municipales, hasta la fecha de elaboración de las presentes Cuentas Anuales, han impedido la concreción de las actualizaciones o renovaciones de las encomiendas o encargos de gestión que soportan los servicios prestados al Ayuntamiento.

#### **Actividades en materia de investigación y desarrollo-**

En relación a las actividades realizadas en investigación y desarrollo deben destacarse la participación en diferentes iniciativas o pruebas piloto en el ámbito de Smart City en el ámbito del agua, sobre todo, en lo relativo a telelectura y su tratamiento. En este sentido, se han implementado ya 182 contadores telemedidos en tecnología GPRS y NB-IoT.

A finales de 2018 se inició en colaboración con la Universidad de Cádiz un proyecto para estudiar sistemas de modelado de llenado de contenedores de vidrio para la mejora y la eficiencia en la prestación del servicio de recogida mediante la predicción de uso.

